



**Plataforma Electoral del
Estado de Zacatecas 2021 -2024
Partido Verde Ecologista de México**

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Enero 2021

Partido Verde Ecologista de México
Desde 1991 con Comités Ejecutivos Estatales
En toda la República Mexicana

Aguascalientes	Morelos
Baja California	Nayarit
Baja California Sur	Nuevo León
Campeche	Oaxaca
Coahuila	Puebla
Colima	Querétaro
Chiapas	Quintana Roo
Chihuahua	San Luis Potosí
Ciudad de México	Sinaloa
Durango	Sonora
Guanajuato	Tabasco
Guerrero	Tamaulipas
Hidalgo	Tlaxcala
Jalisco	Veracruz
México	Yucatán
Michoacán	Zacatecas

Partido Verde Ecologista México
Comité Ejecutivo Estatal

Avenida Sevilla # 201 Int. 2
Fraccionamiento. Tahona
Municipio. Zacatecas
Zacatecas, Zac.
492 924 3085
www.pvem-zacatecas.org.mx

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL	7
3.	MEDIO AMBIENTE	8
3.1	AGENDA AZUL	9
3.1.1	Agua	9
3.2	AGENDA GRIS	13
3.2.1	Aire	13
3.2.2	Cambio Climático	18
3.2.3	Residuos	22
3.2.4	Contaminación por Ruido	27
3.2.5	Energía	30
3.3	AGENDA VERDE	34
3.3.1	Suelo	34
3.3.2	Biodiversidad	38
3.3.3	Bosques y Selvas	44
3.4	AGENDA TRANSVERSAL	47
3.4.1	Planeación y Ordenamiento Territorial	47
3.4.2	Acceso y Procuración de Justicia Ambiental	53
3.4.3	Participación Ciudadana	55
4.	SALUD	59
5.	EDUCACIÓN	65
6.	SEGURIDAD	72
7.	JOVENES	76
8.	POLÍTICA	80
9.	SOCIAL	84
10.	ECONOMÍA	88
10.1	CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE	89
10.2	TURISMO	94
10.4	CAMPO SUSTENTABLE	98
10.5	FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA	102
10.6	DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO	104

11.	<i>POLÍTICA EXTERIOR</i>	109
	11.1	111
	<i>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</i>	

1. PRESENTACIÓN

México es un país que se coloca en los primeros lugares en términos de riqueza biológica y cultural del mundo, lo que denota un enorme potencial de desarrollo económico.

El crecimiento de México ha sido constante y claro, sin embargo, su aceleramiento depende en gran medida de las políticas rectoras, así como también de la participación de los todos los sectores en la implementación de las mismas.

La corresponsabilidad en el desarrollo del país es fundamental. En este sentido la necesidad de continuar fortaleciendo los instrumentos y herramientas de cohesión social, así como de participación constituyen un objetivo claro para el Partido Verde Ecologista de México.

El Estado de Zacatecas se encuentra inmerso en un proceso continuo y permanente de degradación ambiental y pérdida de sus recursos naturales, tanto por el impacto de las actividades antropogénicas que se desarrollan sin planeación y control, como por la presencia de fenómenos naturales alterados por la irresponsabilidad de la población, como el Cambio Climático y el Calentamiento Global que han causado severas repercusiones.

El problema de la vulnerabilidad ambiental del estado radica en la velocidad de las transformaciones urbanas que afectan directamente el desarrollo social y económico sustentable de la entidad, pues rápidamente se incrementa la pérdida de la cubierta forestal que desata una presión para la explotación de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad con su consecuente extinción de especies, la fragmentación de los hábitats, y la disminución y pérdida de los bienes y servicios ambientales para la población, así como el deterioro en la calidad de la salud de los habitantes.

Con esta visión nuestro Instituto Político presenta una plataforma de propuestas de iniciativas y reformas que se fundamentan en la sustentabilidad como eje rector para el desarrollo, teniendo como fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

El desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad, el crecimiento económico sustentable y la salud de todos los mexicanos, es el camino para lograr un país de oportunidades y próspero.

En ese sentido, en el Partido Verde Ecologista de México ratificamos nuestro compromiso de impulsar políticas sustentables, que permitan un

franco desarrollo económico garantizando mejores condiciones para la población y la protección del medio ambiente. El desarrollo sustentable es la esencia de las propuestas que se plasman en esta plataforma.

2. PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

Principio de Prevención: Que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental: Reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal, local y tribal.

Participación Ciudadana: Como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida: Que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga: Que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

Principio precautorio: Que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad: Para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

3. ***MEDIO AMBIENTE***



3.1 AGENDA AZUL

3.1.1 Agua

La capacidad de tratamiento de aguas residuales en el Estado es una de las más bajas de país (~10%), con el agravante de que ha disminuido de 439 litros por segundo aproximadamente. Tal situación ha derivado en procesos de contaminación severa. No existe en Zacatecas una práctica de uso eficiente de fuentes de agua; por el contrario, hay una sobreexplotación de los mantos freáticos (83% del recurso proviene de aguas subterráneas). A esto se agregan los sistemas atrasados de riego, la falta de regulación del uso de agua para fines productivos y las fugas existentes en los sistemas de distribución de agua potable.

El sector agrícola consume más del 90% del agua extraída, por lo cual se hace evidente la necesidad de modificar los procesos de extracción, manejo y uso del agua, para transformarlos en procesos eficientes de aprovechamiento, con la consiguiente protección y ahorro de este recurso vital.

La actividad minera impacta de manera negativa el recurso hídrico, siendo esta una de las principales actividades económicas del Estado.

Debido a que los centros de población han crecido sin planeación, las aguas residuales son llevadas a los mantos acuíferos y han provocado problemas de salud en la gente, esto debido a que de las 25 plantas de tratamiento de aguas residuales sólo funcionan cinco, lo que da como resultado una alta contaminación.

El río San Pedro, que desemboca en Aguascalientes, es uno de los cuatro cauces más contaminados, en la misma situación se encuentran los ríos Juchipila, Tlaltenango y Agua-naval. La contaminación de los ríos afecta la vida silvestre, especialmente a peces, ranas y tortugas, y altera los ecosistemas.

Independientemente del problema de tratamiento de las aguas residuales, existe un importante rezago en la dotación de los servicios de agua potable, que afecta principalmente a las zonas rurales, en los centros urbanos de Zacatecas, la eficiencia con la que se utiliza el recurso es muy baja pues se estima que entre el 30-40% del volumen total que se extrae, se pierde en fugas en los sistemas de conducción y distribución.

La pugna por el control y aprovechamiento del agua ha derivado en abusos, conflictos y escasez del recurso hídrico que ha puesto en riesgo la calidad de vida de la población y el equilibrio de los ecosistemas naturales. La sobreexplotación hídrica está provocando daños geológicos importantes ya que está modificando las capas freáticas, por lo que se requiere una

gestión integral de los recursos hídricos para que se logre disminuir paulatinamente el saldo negativo.

La sobreexplotación hídrica está provocando daños geológicos importantes ya que modifica las capas freáticas, se requiere una gestión integral de los recursos hídricos para que se logre disminuir paulatinamente el saldo negativo, es necesario que en las ciudades, que son las que mayormente demandan el servicio de agua potable, se concreten planes de recuperación de agua de lluvia, disminuir las fugas en las casas-habitación, colegios, y oficinas de gobierno, así como también cambiar los WC's por los de descarga de 6 lts mejorar e incrementar la limpieza de aguas residuales municipales, e industriales, la entidad presenta bajos índices de recuperación de agua, deben aumentar la infraestructura técnica para depurar mayores volúmenes de agua.

Esto aunado a la promoción y difusión de una cultura del agua, que permita la participación de los sectores sociales que puede llevar a buscar soluciones prácticas y a ahorrar el recurso, hacer programas permanentes de control y de medición masiva a través de la incorporación de contenidos específicos en programas de educación básica preescolar, escolar y secundaria.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Incluir en las leyes estatales ambientales un título sobre Conservación de Cuencas hidrológicas y así establecer criterios de organización en estas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales.
- Impulsar la descentralización de la toma de decisiones a Delegaciones Estatales. Actualmente, la mayoría de las decisiones de toman en oficinas centrales por lo que las Delegaciones fungen básicamente como gestores entre particulares y oficinas centrales.
- Fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.
- Fortalecer a los Comités Técnicos para que sus opiniones sean vinculantes; así se convertirán en verdaderos organismos de asesoría técnica.

- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que este incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.
- Dotar de mayores recursos presupuestales etiquetados a Municipios para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, elevando las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal estatal, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el tratamiento, ahorro y reúso.
- Fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar que se fortalezcan los límites de descarga de contaminantes específicas para industrias como la química y la minera, que obliguen a estos sectores a mejorar sus procesos y a reducir las descargas contaminantes en cauces naturales.
- Impulsar la propuesta del drenaje diferenciado para su ejecución, que separe el de agua de lluvia de la residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.

- Impulsar la implementación del Programa “Cero descargas en zonas sin drenaje” mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Modificar el esquema actual de Bancos de Agua en el que no sólo existan los derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables, sino que se prevea la existencia física del banco de agua (presas) con fines de uso ambiental.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.
- Impulsar que el agua tratada por los particulares pueda ser incorporada al sistema de distribución de agua.
- Diagnóstico puntual de la situación Estatal: Como primer paso se debe diagnosticar con claridad y exactitud la situación actual en torno al recurso hídrico del Estado, a partir de la cual y mediante una planeación estratégica, se determinarán las tendencias y líneas de acción para atender en forma puntual la problemática existente sobre contaminación y sobreexplotación con proyectos integrales donde se incluya la participación de la sociedad civil, los agentes productivos, instituciones educativas y dependencias, de acuerdo a las características de cada región, siendo la premisa lograr un uso y reusó más eficiente y racional, buscando con esto desarrollar una política estatal para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Revisión y certificación de empresas mineras: El potencial minero del estado de Zacatecas es de los más importantes del país, siendo el principal productor de plata y zinc y segundo en cobre y plomo, sin embargo la contaminación hídrica e impacto ocasionado por esta industria es de las más graves.
- Plantas de tratamiento municipales: existe una insuficiencia en el tratamiento de aguas residuales en el Estado que se ve reflejado en escasa cobertura de tratamiento, es por eso que se propone la creación de cuando menos una planta de tratamiento por municipio.

3.2

AGENDA GRIS

3.2.1 Aire

La contaminación del aire se define como la mezcla de partículas suspendidas y/o partículas de materia (PM) (sulfatos, nitratos, amonio, carbón mineral, metales como el plomo, y polvo de tierra) con gases (monóxido de carbono, bióxido de carbono, dióxido de azufre, ozono 'O3', compuestos orgánicos volátiles), que se quedan suspendidos en la atmósfera luego de ser emitidas por fuentes antropogénicas, y están asociadas con un daño a la salud humana, de otras especies, y al medio natural.

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis; y los óxidos de azufre y nitrógeno al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmado considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres.

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones. Las fuentes principales de contaminación a nivel nacional son: vehículos automotores (34%); quema de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%).

En las últimas cuatro décadas, el estado de Zacatecas ha presenciado un incremento en más del 70% de la contaminación atmosférica por la generación anual de 178,747 toneladas de emisiones contaminantes, de las cuales la principal fuente de contaminación es el monóxido de carbono (CO), que surge de la combustión interna de los vehículos con un total de 69,656 toneladas emitidas, lo que ha repercutido en la reducción de la calidad del aire en la entidad.

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental, que es el evitar la emisión excesiva de contaminantes derivada del parque vehicular.

Es importante señalar que al año 2009, existía un parque vehicular de 490,875 unidades en Zacatecas, distribuidas de la siguiente manera: 42% automóviles, 54% camiones y camionetas para carga, 3% motocicletas y 1% camiones para pasajeros, de los cuales se derivan las emisiones contaminantes al aire.

A pesar de los estudios realizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en torno a las principales emisiones contaminantes presentes en el aire a nivel nacional, el estado de Zacatecas carece de programas de monitoreo para evaluar la calidad del aire que permitan implementar medidas de prevención, control y reducción de la contaminación atmosférica, y son mínimas las investigaciones que se han realizado en el estado para determinar si las partículas suspendidas en el aire sobrepasan los límites máximos permisibles establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-1993, situación que dificulta la comprensión de la población y autoridades en torno al impacto de las emisiones en su salud y en el ambiente.

Derivado de lo anterior, y considerando el impacto de las emisiones contaminantes del parque vehicular en el estado de Zacatecas, resulta imprescindible implementar una política pública estatal eficiente e integral para prevenir y controlar la contaminación del aire a través de la ejecución de “sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación”, con base en las Normas Oficiales Mexicanas.

Hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO₂ por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por debajo del promedio mundial, sin embargo representa el 1.5% a nivel mundial. El sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de

CO₂, y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante. De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono.

Los efectos antes mencionados también podrían evitarse si la Secretaría de Salud y la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) igualaran las normas que miden las partículas suspendidas “PM₁₀ y PM₂₅” y el O₃ con los parámetros de la OMS.

Por otra parte, aún no contamos con la “Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera” que nos permitiría hacer frente a la problemática de una manera integral y transversal.

Para la Comisión de la Cooperación Ambiental (CCA) México lidera en emisiones atmosféricas, y la Ciudad de México ha sido considerada como la antesala a un “Hiroshima ecológico”. La Ciudad de México es la más contaminada del país así como de Latinoamérica, y de las primeras cinco a nivel mundial, lo que amerita intervención inmediata.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la “Ley Estatal de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera”.
- Frente al uso masivo de vehículos, las ciudades deben implementar el Programa “Hoy No Circula”, y establecer sistemas de transporte sustentable y limpio, a fin de reducir la polución.
- Estrategias y políticas para fomentar el uso de combustibles alternativos.
- Crear una Comisión de la Atmósfera y Cambio Climático; que incluya a los miembros del Instituto de Ecología del Estado, más el Congreso estatal, el Gobierno, y los principales Centros académicos y de investigación.
- Desarrollar un inventario de emisiones atmosféricas en todos los sectores con un mayor énfasis en el sector minero, ya que este es una de las fuentes de emisión más importantes de la entidad, a través del Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Estado.
- Diseñar y ejecutar una “Campaña Educativa de Concientización Ambiental” con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.

- Implementar estudios epidemiológicos y análisis de riesgo, por parte de Servicios de Salud de Zacatecas y de esta manera que se elaboren, den seguimiento y hagan públicos los estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con la contaminación atmosférica.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Regular la obligatoriedad del monitoreo atmosférico en ciudades o zonas metropolitanas de más de cien mil habitantes y opcional para otras zonas urbanas, que permita conocer el estado de la calidad del aire en dichas regiones.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura y secuestro de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Fomentar e incentivar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, así como Captura y Secuestro de carbón, para disminuir las emisiones y aumentar los bonos de carbón.
- Promover el establecimiento de una red estatal permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones del Estado.
- Programa para el Control, la Regulación y la Disminución de Emisiones de la Industria Minera; en coordinación con el Instituto de Ecología del Estado y la delegación de SEMARNAT en Zacatecas, se pretende implementar un programa con alternativas y estrategias de manejo y tecnologías limpias en este sector, con el fin de regular las emisiones de las industrias mineras, aplicando la normatividad y leyes vigentes en este rubro.
- Etiquetar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.

- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Fomentar la implementación del Programa de Transporte colectivo “Cero Emisiones”, renovando parque vehicular para que opere con sistemas eléctricos de propulsión, o de energía sustentable.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.

3.2.2 Cambio Climático

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

México como país ratificante del régimen internacional para atender el cambio climático, ha logrado constituir una base para atención del problema al crear la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC) y la publicación del Programa Especial de Cambio Climático (PECC); además de la presentación de cuatro Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Como Instituto Político, el Partido Verde Ecologista de México reconoce que para enfrentar el cambio climático, es fundamental que el Estado mexicano cuente con un presupuesto público adecuado que destine recursos a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de manera integral y transversal. Es decir, debe incluir recursos para este fin en los diferentes sectores, dependencias y entidades, en los diferentes niveles de gobierno.

El dióxido de carbono (CO₂) es responsable del 64% del calentamiento global, siendo China el primer lugar en emisiones de CO₂, con más de 46% de emisiones de CO₂, USA 44%, la Federación Rusa con 12%, es por ello que las acciones de mitigación, cuyo objetivo es reducir las emisiones causantes del problema, se convierten en un aspecto central para México, ya que es un país que contribuye con el 1.5% con un total de 416.26 millones de toneladas de CO₂ de las emisiones globales, ubicándose en el doceavo lugar mundial.

El sector que más emisiones de CO₂ emite para México es el transporte con un 22.2%, seguido de la generación de energía 21.8%, Industrial 15.8%, uso de suelo, cambio de uso de suelo, silvicultura y agricultura 18.6%, mientras que a nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, y en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO₂.

En octubre de 2012 entró en vigor la Ley General de Cambio Climático, la cual asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un 30% de emisiones con respecto a la línea de base; así como un 50% de reducción de emisiones al 2050 en relación con las emitidas en el año 2000. Se calcula un costo entre 168 y 178 mil millones de dólares para cumplir con las metas al 2020.

Las pruebas científicas son irrefutables: el cambio climático constituye una amenaza mundial que exige una respuesta asimismo mundial, el costo y riesgo total del cambio climático equivaldría a la pérdida de un mínimo del 5% del PIB anual global; por el contrario, el costo de la adopción de medidas de reducción de la emisión de gases efecto invernadero para evitar las peores consecuencias del cambio climático, puede limitarse al 1% aproximadamente, del PIB global anual.

En este sentido, el presupuesto en materia de mitigación debe direccionarse y distribuirse de manera equitativa para: promover la eficiencia energética, promover el desarrollo de tecnologías para generar electricidad a través de fuentes renovables, crear planes integrales y sustentables de manejo de los bosques, elaborar planes integrales de movilidad sustentable baja en carbono, y desarrollar planes para reducir las emisiones provenientes del sector agrícola y ganadero, entre otros.

Asimismo, se requiere aplicar medidas de adaptación que tengan por promover el fortalecimiento de capacidades de estados y municipios para desarrollar estrategias locales de adaptación; su enfoque intersectorial; garantizar la reducción de desigualdades como medida concreta para hacer frente al fenómeno; y garantizar la seguridad alimentaria desde el fortalecimiento del campo con perspectiva de género.

El Estado de Zacatecas no cuenta con un Programa Estatal de Cambio Climático, de las pocas acciones realizadas está la instalación de una estación Agro-climática como construcción de capacidad de evaluación de condiciones climáticas.

En cuanto a las medidas de adaptación del Estado de Zacatecas, se plantea la realización de un Programa Estatal de Cambio Climático, y que los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Pánuco y Villa Hidalgo, realicen los Programas Municipales de Acción Climática y de manera integral se incorporen los Atlas de Riesgos.

De la misma manera los Programas de Desarrollo Urbano a escala municipal, se incorporen los criterios de los Atlas de Riesgos para que durante su actualización, se dé atención a evitar el crecimiento de las ciudades hacia zonas de alta vulnerabilidad y hacia zonas de recarga, con un enfoque basado en la funcionalidad de las cuencas hidrográficas y

unidades de paisaje, que identifiquen las zonas principales de captación de agua de las cuencas para priorizar acciones de conservación y restauración.

Un punto importante es que se modifique el reglamento interno de los consejos de cuenca para incorporar criterios de ordenamiento ecológico como instrumento de protección preventiva a escala municipal, así mismo es necesario incorporar planes de emergencia que consideren la reubicación de los asentamientos.

Los cambios climáticos de mayor relevancia para la vida económica del país serán los asociados a la desertificación y baja en la precipitación.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático desde una perspectiva de prevención.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aplicar el 1% del PIB para atender los problemas del Cambio Climático.
- Capacitar grupos especializados, así a la población en la prevención de daños durante desastres.
- Elaborar e implementar Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Implementar programas efectivos y de acción rápida para prevenir desastres, así como impactos negativos en minerías.
- Implementar nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Implementar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyar a la investigación en los sectores hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Fomentar el uso de ecotecnias relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios, incentivos fiscales y regulaciones específicas dictadas por la autoridad federal.

- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.
- Considerar el fenómeno del cambio climático como un asunto de seguridad estatal.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables del Estado.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO2 emiten, tales como el transporte, la generación de energía, la industria, el cambio de uso de suelo, la deforestación, entre otros.

3.2.3 Residuos

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial y los Residuos Peligrosos que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

La excesiva generación de residuos constituye parte de la problemática central de los RSU. En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547 kg/año. Nuestro país se genera 43 millones de toneladas cada año, con las consecuentes afectaciones a la salud y a al ambiente. Además, la composición de los residuos sólidos pasó de ser mayoritariamente orgánica a incluir una alta proporción de plásticos y productos de lenta descomposición.

Ahora bien, la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas, pero mal aplicadas para su tratamiento, ha colocado a México en una crisis ambiental en este sentido.

Los RSU en nuestro país terminan principalmente en rellenos sanitarios ya que, según datos de la SEMARNAT existen 200 sitios controlados que equivocadamente se les llama “rellenos sanitarios”, de los cuales sólo 9 se acercan al cumplimiento de la norma que regula la construcción y requisitos de los rellenos sanitarios, y el resto (alrededor de 650) son tiraderos a cielo abierto.

Aunado a lo anterior, una serie de empresas extranjeras han llegado a México para instalar tecnologías para el tratamiento de los residuos conocidas como “al final de la tubería” que en sus países son rechazadas por los graves impactos a la salud y al ambiente que provocan, como las “incineradoras de residuos”.

Es evidente que necesitamos arrancar el problema de raíz, modificando nuestros patrones de consumo para reducir la generación de residuos, exigiendo a las empresas que ofrezcan productos amigables con el ambiente con pocos empaques y embalajes, e implementando programas como “Basura Cero” que está basado en la reutilización, reciclaje y compostaje de los residuos.

Con respecto a los residuos de manejo especial, los datos más recientes de la SEMARNAT indican que la mayor generación de este tipo de desechos corresponde a los de la construcción y demolición provenientes de obras

para viviendas, comercios e industria (77%), seguido de los lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (18%), los residuos generados por servicios de transporte (3%), y finalmente los residuos que se generan en las unidades médicas (2%).

Así mismo, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la Generación de Basura Electrónica en México, la generación nacional anual de residuos electrónicos, se estimó entre 150 mil y 180 mil toneladas potenciales al año.

La contaminación ambiental del estado se ha incrementado por la ineficiencia de los programas de gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) derivada de la falta de recursos para su adecuada implementación e integral ejecución por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal.

El notable incremento de población e industrialización en el Estado de Zacatecas ha excedido la capacidad de la infraestructura existente, lo que ha conducido a fallas en la disposición adecuada de residuos sólidos municipales y de residuos peligrosos y de manejo especial.

Pese a que la generación anual de RSU en el territorio de Zacatecas es de aproximadamente 360,000 toneladas, la cual es mínima en comparación con otros estados, la disposición de más del 60% de los RSU se lleva a cabo en tiraderos a cielo abierto y en sitios inadecuados.

Desafortunadamente, el estado carece de rellenos sanitarios municipales, y por ende, enfrenta una proliferación respecto a tiraderos clandestinos y sitios no controlados en todos los municipios, los cuales, no cumplen con las normas ambientales para el tratamiento de la basura, ni con los requisitos para hacer funcionar rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

En este orden, la carencia de sitios adecuados para la disposición final de los residuos propicia e incrementa la contaminación del suelo, de los mantos freáticos y de los cuerpos de agua, y agudiza el deterioro de la calidad del aire, afectando con ello el equilibrio ecológico de la entidad y la salud de la población zacatecana.

El problema más agudo respecto a los residuos es que gran parte de las localidades rurales no cuentan con un servicio público de recolección y disposición eficiente e integral; en estos casos son los pobladores los que manejan sus residuos en condiciones precarias y con pocos conocimientos, lo que redundo en malas prácticas de manejo, la quema incontrolada de residuos y la disposición inadecuada. Estas prácticas generan un fuerte impacto ambiental a nivel local, situación que se conoce como contaminación hormiga.

Aunado a ello, Zacatecas es una de las entidades más contaminadas por residuos peligrosos en todo el país, principalmente por los desechos de la minería que son depositados clandestinamente en cuerpos de agua y/o que son incinerados desencadenando una grave contaminación del aire.

Es así que el Estado de Zacatecas generó 2'663,735.42 toneladas de residuos peligrosos entre el 2004 y el 2007, de las cuales más del 60% fueron dispuestas en lugares inapropiados sin recibir algún tratamiento o manejo integral.

Debido a ello, existen cinco sitios contaminados: La Zacatecana, Vetagrande, Noria de Ángeles, San Felipe del Nuevo Mercurio, y Concepción del Oro, los cuales resultan importantes para la industria minera del país, pero han puesto en riesgo la salud de la población y el equilibrio ecológico de la entidad, principalmente por la presencia de presas de jales, plomo, mercurio, y otros metales en el ambiente.

Esta problemática se agudiza ante la inexistencia de manuales y planes de manejo de residuos peligrosos para el estado que controlen la generación y regulen disposición final adecuada de los mismos para evitar daños al ambiente y a la población.

Desafortunadamente, en el Estado no existe ninguna empresa certificada por SEMARNAT para la recolección y el manejo adecuado de este tipo de residuos, además de que no existen los espacios específicos para los mismos en los rellenos sanitarios de la entidad.

En este orden, la contaminación por residuos peligrosos en el Estado de Zacatecas continúa siendo un problema latente que pareciera no tener límites ante la inacción de las autoridades federales por mitigarla, regularla y controlarla.

Finalmente, los residuos peligrosos (RP) son generados debido a los procesos de producción lineales, donde el consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades.

Se requiere de una política preventiva que fortalezca los esquemas voluntarios como la auditoría ambiental, pero también obligatorios que permitan modificar los procesos productivos que generan para reducir los volúmenes de generación, y dar tratamiento para reducir su peligrosidad o volumen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.
- Impulsar una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alternativo por las graves afectaciones que estas prácticas tienen a la salud y al ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.
- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida.
- Fomentar la instalación de “Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio” que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.

- Impulsar una política que desincentive a los productores a utilizar empaques y embalajes en sus productos.
- Convenio de coordinación para Residuos Peligrosos (RP): Se buscará la celebración de convenios de coordinación con la federación para que la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente tenga facultades de inspección y vigilancia en materia de residuos peligrosos, particularmente el sector minero.
- Implementación del Plan de medidas preventivas, de emergencia y correctoras de las industrias mineras.

3.2.4 Contaminación por Ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que, de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, aunque la regulación es pobre, las disposiciones se incumplen.

En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos.

El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos.

A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño. La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas

endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

El ruido también afecta a otros seres vivos, provocando alteraciones nerviosas, pérdida del oído, perturba los patrones de alimentación y cría de algunos animales y se ha identificado como un factor que contribuye a la extinción de algunas especies, disminución en la reproducción de una variedad de animales, afectación de la actividad polinizadora o la propagación de semillas.

Es por ello que la contaminación acústica debe asumirse ya como un problema de salud pública.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Impulsar la creación de capítulos específicos sobre ruido en las legislaciones ambientales locales, con el objeto de prevenir y controlar la emisión de ruido.
- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos de transporte, incluyendo motocicletas. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas.

- Fomentar la implementación de una “red de monitoreo acústico”, que permita evaluar los niveles de ruido diariamente.

3.2.5 Energía

El sector energético es uno de los más importantes motores de la economía nacional y por ello tiene un papel fundamental en la productividad, competitividad y sustentabilidad del país. Este sector provee empleos y produce insumos que los sectores productivos, de servicios e incluso la sociedad mexicana requiere para su desarrollo y bienestar.

El consumo de energía per cápita en 2012 mostro que cada habitante en el territorio nacional consumió, en promedio 11.85 barriles de petróleo durante todo el año. Sin embargo, la producción de energía primaria en ese mismo año disminuyó 2.4%, este comportamiento debido principalmente a una caída generalizada de los energéticos primarios, a excepción de aquellas fuentes de incipiente participación dentro de la matriz energética como son la energía solar, energía eólica, biogás y bagazo de caña. No obstante, los hidrocarburos continúan siendo la principal fuente de energía primaria en el país, con una aportación del 88.5%.

En 2012 el consumo de electricidad per cápita se incrementó 1.8% respecto al año anterior, al ubicarse en 1,997.44 kilowatts/hora (KWh). Esto fue resultado de un crecimiento más acelerado del consumo de energía eléctrica (3.0%) comparado con el de la población nacional (1.2%).

El consumo de energía en el sector transporte disminuyó 0.2, el consumo del sector industrial fue equivalente a 30.0% del consumo energético total y el consumo en los sectores residencial, comercial y público presentó un incremento de 0.1% y representó el 19.0% del consumo energético total.

En 2012 la región Sur-Sureste concentró 83.6 % de la producción de energía primaria y 57.2% de la producción de energía secundaria. La región Noreste le siguió en importancia, al concentrar 12.8% de la producción de energía primaria y 19.4% de la producción de energía secundaria. En cuanto al consumo final total de energía, la región Sur-Sureste consumió 27.5%, seguida de la región Centro, con 22.2%. Las regiones Centro Occidente, Noreste y Noroeste participaron con 22.1%, 18.5% y 9.7%, respectivamente.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero 1990 2010 (INEGEI), la categoría de energía es la principal fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), la cual representó en México 67.3% del total de las emisiones durante 2010. Tal categoría se integra por el consumo de energía en el sector transporte (22.2%), generación de energía (21.8%), otros consumos (4.6%), manufactura e industria de la construcción (7.6%), y fugitivas (11.1%).

Las emisiones de GEI generadas por el consumo de combustibles fósiles (93.1%) y las fugitivas (6.9 %), disminuyeron 5.2% de 2011 a 2012, al situarse en 490.42 Teragramos de CO₂ equivalente (Tg CO₂ eq.). El principal gas que se emitió fue el CO₂, que contribuyó con 89.9 % (440.83 Tg) del total. Le siguieron las emisiones de N₂O, con 2.8% (13.95 Tg CO₂ eq.), y las de CH₄ con 7.3 % (35.64 Tg CO₂ eq.). Las aportaciones al total de las emisiones por sector fueron: transporte con el 35.2%, generación de electricidad con 29.4%, industrial con 13.6%, consumo propio del sector energético con 7.8%, residencial con 4.3%, agropecuario con 1.8% y comercial con 1.0%. Durante 2012 se emitieron 51.9 Tg CO₂ eq. por cada 1,000 PJ consumidos.

Durante mucho tiempo el ser humano ha utilizado a los combustibles fósiles como fuente energética para satisfacer sus necesidades y así poder cumplir con nuestras actividades cotidianas; sin embargo, la combustión de éstos da como productos principales, compuestos que favorecen al calentamiento global como el CO₂, por lo que en los últimos años se han buscado fuentes energéticas alternativas, como la eólica y la solar.

Este tipo de fuentes alternas de energía son de fácil obtención, no contaminan y además son renovables, por lo que día con día más países se interesan en la búsqueda de nuevos métodos para el aprovechamiento de éstas energías.

Poco a poco el desarrollo de nuevas tecnologías favorece la búsqueda de espacios propicios para el desarrollo, implementación y aprovechamiento de estas fuentes de energía en Zacatecas.

El Partido Verde Ecologista de México observa que el Estado enfrenta retos en materia ambiental, donde los costos a la salud y al medio ambiente derivados de la generación y del uso de la energía son significativos. Los efectos del cambio climático también representan un reto importante, lo que ocasionará impactos en la salud y sobre diversos sectores económicos. Por ello, es necesario tomar acción pronta para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Lo anterior requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático.

Estos retos requieren una transformación en nuestros patrones de producción y uso de energía. Actualmente existe una meta de 30% de reducción de emisiones, con relación a la línea base para el año 2020 del potencial de mitigación identificado, casi dos tercios se encuentran en el sector energético.

El PVEM busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector

energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Adoptar las medidas e implementar las acciones que pongan al sector energético en la ruta que permita generar el 35% de la electricidad a partir de fuentes renovables, proponiendo dejar fuera del rubro de renovables las hidroeléctricas y la energía nuclear.
- Impulsar las reformas estatales que permitan acelerar la implementación de la nueva reforma energética.
- Promover las reformas necesarias para incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Reducir el consumo de leña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).
- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
- Promover programas que incentiven fiscalmente la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
- Favorecer la investigación y las acciones conducentes para promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación como parte de la mezcla energética y en la generación de electricidad.

- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Incorporar en la metodología para valorar las externalidades asociadas a la generación de electricidad variables ambientales y sociales, así como los costos asociados a estas.
- Favorecer la implementación de esquemas de sustitución de aparatos electrodomésticos, equipo de aire acondicionado, focos incandescentes y luminarias públicas por otros que cumplan con normas de eficiencia energética nacionales e internacionales.
- Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros internacionales relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Promover y favorecer la creación de capacidades humanas en materia de investigación y desarrollo tecnológico en este ramo mediante el incremento de la matrícula estudiantil en áreas afines.
- Crear una bolsa de trabajo garantizada dentro del sector eléctrico estatal, para permitir que los estudiantes de excelencia puedan incorporarse laboralmente al impulso de este sector, logrando la formación de expertos y especialistas en estos rubros.
- Establecer esquemas y programas que obliguen a los constructores de viviendas de interés social a que sean verdes, mediante la instalación de paneles solares, generadores eólicos y el uso de calentadores solares en las viviendas.
- Impulsar un programa estatal de sustitución de electrodomésticos básicos, por equipos más eficientes.

3.3

AGENDA VERDE

3.3.1 Suelo

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país.

La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Lo que está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad.

La degradación de la tierra es una pérdida a largo plazo de función y servicios del ecosistema causada por alteraciones de las que no se puede recuperar por sí misma. Supone un daño grande para una proporción significativa de la superficie de tierra. Estos pueden ocurrir en cualquier ecosistema, pero cuando se presenta en zonas secas, se califica como desertificación, y es en estas áreas donde el problema es más grave, ya que los suelos son particularmente frágiles, la vegetación es escasa y el clima extremoso.

Debido al sobrepastoreo, los pastizales del Zacatecas se encuentran en condiciones críticas de vulnerabilidad, y por ello se ha incrementado la pérdida de suelo a través de erosión potencial eólica en más del 60% de su superficie.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas, hoy en día nos encontramos con una alarmante situación de degradación que afecta el 45.2% de la superficie del país.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre nacional se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial.

Los terrenos forestales y preferentemente forestales de la República Mexicana ocupan 145, 247, 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, la cual, está determinado por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, nacional y regional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

El suelo en si mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra.

Aproximadamente el 45.2% de la superficie terrestre nacional muestra signos de degradación inducida por el hombre. Aunque existen varios tipos de degradación, la de mayor presencia en el país es la química (17.9%), que se produce básicamente por un agotamiento de los nutrientes del suelo, debido a su uso intensivo en la agricultura, aunque la presencia de sustancias provenientes de tiraderos de basura, derrames y residuos industriales, así como presencia de sales, también pueden ocasionarla.

El segundo proceso de degradación del suelo más importante es la erosión hídrica, la cual consiste en la pérdida de las partículas del suelo por el efecto del correr del agua, afectando cerca del 11.8% de la superficie nacional (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo. En algunos casos, el agua puede arrastrar suficiente material que el suelo queda marcado por profundas zanjas llamadas “cárcavas”, en cuya condición es difícil llevar a cabo alguna actividad productiva o incluso, tratar de lograr su recuperación.

Existen también la erosión eólica y la degradación física, las cuales afectan al 9.5 y 6% de la superficie nacional, respectivamente. En la primera de ellas, se está afectando 18.1 millones de hectáreas, de las cuales 66.7% se encuentra en nivel moderado, 29.5% en ligero y 3.9% entre fuerte y extremo; el factor que favorece la pérdida de las partículas del suelo es el viento, que las arrastra y puede depositarlas en sitios muy lejanos. En el caso de la degradación física, se produce cuando los suelos pierden la capacidad de absorber y almacenar agua, ya sea porque el suelo se compacta (por ejemplo, por el tránsito de vehículos o animales), se endurece (por la formación de costras) o es recubierto por algún material relativamente impermeable (por ejemplo, por efecto de la urbanización)

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el país presenta una tasa de deforestación de 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas al año.

Debemos reconocer que la mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política del Estado que como gobierno el Partido Verde Ecologista de México tratará.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

Dada la magnitud del problema y la insuficiencia de recursos destinados a este fin, para el PVEM, el reto es focalizar los apoyos en función de las características de la degradación de los suelos con acciones específicas para cada tipo y nivel de degradación observado. Las acciones de conservación más comunes que se aplican están dirigidas al control de los escurrimientos que afectan la infraestructura y los centros de población, pero son poco eficaces para revertir, por ejemplo, el problema de la degradación química, en la modalidad de pérdida de la fertilidad, que es el tipo de degradación dominante en el país y el Estado de Zacatecas, causado principalmente por prácticas agrícolas y pastoriles deficientes.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.

- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación Estatal pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo
- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Reformar el Código Penal para el Estado de Zacatecas para establecer como delito grave la acción u omisión de cualquier autoridad cuando se realice la invasión de suelos de conservación y los asentamientos en zonas irregulares.

3.3.2 Biodiversidad

La ubicación geográfica del país, sus características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el decimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial., esto nos ha permitido contar con una gran riqueza biológica.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".

De acuerdo con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el país habitan 535 especies de mamíferos de las cuales 488 son terrestres y 47 son marinas. Por lo que corresponde a reptiles en territorio nacional se han descrito 804 especies, lo que nos ubica en el segundo lugar a nivel mundial en diversidad de este grupo de especies.

A pesar de contar con tal biodiversidad, las políticas públicas y mecanismos de conservación no han podido revertir su pérdida, y en la última década, se ha propiciado un aumento en 27.7% del número de especies en peligro de extinción pasando de 372 a 500, lo que suma un total de 2,631 especies en alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y colocado a una de cada cuatro especies en peligro de extinción. Debido a lo anterior, y con base en estudios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés), México ha transitado del quinto al segundo lugar del mundo en especies en riesgo.

Los grupos con mayor presión son los anfibios, las aves, los mamíferos terrestres y las plantas. Hasta ahora se sabe con certeza que se han perdido 127 especies de las cuales 26 son plantas, 38 peces, 29 anfibios, 19 aves, 15 mamíferos, lo más alarmante es que de ellas 74 ósea el 58.2% eran endémicas, lo cual significa que se han desaparecido del planeta.

Aun y cuando las autoridades federales destinan recursos públicos para combatir la sobreexplotación de los recursos naturales, siguen siendo insuficientes; el saqueo ilegal y el tráfico de especies, aún a sabiendas de que son las principales causas de la destrucción y desaparición de la Biodiversidad mexicana, lo cual hoy día representa un costo del 10.6% del PIB equivalente a \$ 384 millones de pesos al año.

Mientras que el saqueo ilegal ha puesto en riesgo alrededor de 230 especies de plantas como las orquídeas y espadañas, la biopiratería ha

causado la extinción de 20% de las especies florísticas en nuestro país. México ha perdido el 40% de su fauna debido al tráfico de animales, que son vendidos en las calles y mercados públicos, así como en carreteras o sitios clandestinos, donde también se comercializan palmeras y cactáceas.

Actualmente la destrucción de hábitats en las selvas, bosques, desiertos y medio marino e insular muestra un alto grado de destrucción, desafortunadamente la tendencia se mantendrá en ese nivel con excepción de las islas en donde los mecanismos de conservación prevén que la tendencia se revierta a un índice medio de destrucción.

Por otro lado, estimaciones recientes indican que actualmente el país solo cuenta con el 50% de su cobertura de vegetación natural.

La problemática de los bosques y las selvas en México radica en tres principales factores: la tasa de deforestación de 484 mil hectáreas anuales (aunado a la tasa de deforestación anual de manglares que es de 4.12%); el cambio de uso de suelo de aproximadamente el 29% de la cubierta vegetal hacia usos agropecuarios; y de las 17 Áreas Naturales Protegidas que existen en el país solo 103 de estas cuentan con Programa de Manejo; lo anterior ha provocado la pérdida de la biodiversidad, de los servicios ambientales, la degradación de los ecosistemas y destrucción del suelo. Además, el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se incrementa anualmente en un 6.5%.

La extensión de Zacatecas es de 75,040 km², 10^a Entidad federativa por su tamaño. Ocupa el 3.83% de la superficie total del país con una densidad de población de 18.13 habitantes por km². La mayor parte del territorio zacatecano está ubicado dentro de una gran región de la Sierra Madre Occidental.

La superficie total del estado es de 7'504,000 ha de las cuales el 59.4% de la superficie de la entidad, corresponde al ecosistema de desierto y semi-desierto, Zacatecas cuenta con escasa cobertura forestal, dividiéndose la entidad en los siguientes tipos de ecosistemas: agricultura (1,876,846.0 ha), pastizal (702, 047.2 ha), bosque (639, 397.8 ha), selva (45, 629.1 ha) y matorral xerófito (2, 376, 629.8 ha)

La fauna silvestres en la zona norte se compone de: venado, coyote, jabalí, víbora de cascabel y rata canguro, entre otros; en la zona centro se presenta coyote, gato montés, tlacuache, murciélago, jabalí, águila real, guajolote silvestre, conejo, topo, tuza y guacamaya enana, entre otros, y por último en la zona sur se encuentra tlacuache, armadillo, coyote, conejo, venado, ratón de campo, águila, guacamaya verde, entre otros.

Las especies endémicas tradicionales de Zacatecas son: el perrito de las praderas, el zorro del desierto, las víboras de cascabel y una gran variedad

de aves están a punto de desaparecer en Zacatecas, pero el caso más delicado es el del águila real y el oso negro, especies de las cuales existen solo unos cuantos ejemplares. El venado Bura, también ha perdido su hábitat y se ha reducido su población al punto extremo de extinción, por la deforestación y la caza furtiva. Respecto a las Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) en la entidad, estas cubren una superficie en la entidad de 43, 841 ha.

Las especies maderables que se aprovechan en el Estado son: Pino, encino, cedro o táscate, manzanilla y madroño. Las especies no maderables con mayor demanda: Maguey mezcalero, orégano, sotol, piñón, candelilla, lechuguilla, nopal.

Zacatecas cuenta con tres ANP's federales (Sierra Órganos y dos Cuencas), además de cuatro ANP's estatales (Sierra Valparaíso, Sierra fría, El Cedral y La Quemada) y un sitio RAMSAR, además de contar con menos de 10,000 hectáreas incorporadas a Pagos por Servicios Ambientales.

El 98% de la superficie estatal presenta desertificación en diversos grados, con niveles severos y muy severos en el 66% de los casos. La erosión hídrica y eólica, figuran entre las causas inmediatas de esta afectación y el tipo de manejo del suelo como la causa más profunda.

La principal problemática que enfrentan los ecosistemas de Zacatecas, tiene que ver con la deforestación, derivada tanto de la expansión agrícola sobre los bosques y selvas; provocando erosión y pérdida de cobertura vegetal, así como de los cambios de uso de suelo para el pastoreo y ganadería. La pérdida de estos ecosistemas también se atribuye a la proliferación de los incendios forestales naturales o intencionales; que ocurren principalmente en los meses de primavera y continúan hasta el verano.

Ahora bien, parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas o de política que aseguren su control, para sí evitar la contaminación genética de las especies del país.

El Partido Verde seguirá trabajando por consolidar acciones de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para desarticular las bandas de traficantes e incrementar el número de operativos en las principales rutas del comercio ilegal, entre otras.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar y promover en el Congreso Estatal y los municipios, iniciativas de ley que prohíban delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros, entre otros.
- Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.
- Fortalecer las Áreas Naturales Protegidas Estatales, mediante el incremento del presupuesto, para aumentar sus capacidades humanas en torno a la administración de las áreas naturales protegidas.
- Establecer estrategias mejor estructuradas para llevar a cabo un aumento y el cobro real de los derechos para quienes ingresen a las áreas naturales protegidas estatales y así destinar dichos recursos a su conservación y restauración.
- Fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito.
- Impulsar la realización de los inventarios de biodiversidad y recursos naturales en todos los municipios del Estado.
- Diseñar e implementar una “estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad estatal”, o “programas de ciencia ciudadana”, de manera que toda la población reconozca y valore la importancia de la diversidad biológica de Zacatecas, con la visión de una sociedad conocedora de su hábitat y la riqueza natural del Estado.
- Implementar programas de restauración de diversas áreas naturales estatales.
- Impulsar reformas estatales, para fortalecer los programas de pago por servicios ambientales y aumentar la recaudación por actividades de aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre.
- Fortalecer el mecanismo de declaratoria de áreas naturales protegidas estatales para hacerla operante además de realizar una

recategorización de algunas áreas existentes, para determinar las modalidades adecuadas para su protección y manejo.

- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Fomentar la Ley Estatal de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies centro de origen; regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del eco-etiquetado.
- Impulsar de manera conjunta con la Federación, la conservación de especies nativas.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.
- Etiquetar recursos para la inversión en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar en las entidades federativas estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies denominadas como paraguas.
- Fomentar el turismo de conservación.
- Impulsar la creación de bancos de germoplasma.
- Fortalecer los mecanismos de regulación para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.
- Conformación de un Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- Conservación y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas Estatales.

- El establecimiento de servidumbres en áreas importantes para la conservación y cuidado de la biodiversidad de amplia cobertura forestal será sin duda un instrumento que propiciará su conservación y evitara los incendios provocados a causa de la actividad agrícola-ganadera.
- Implementar un Programa Estatal que reconozca los servicios ambientales (la recarga de mantos acuíferos, belleza escénica, hábitat de especies de flora y fauna y captura de carbono, entre otros) para que los beneficiarios o usuarios del servicio hagan un pago a los proveedores o custodios del servicio y de esta manera conservar, proteger y recuperar superficie que presenta un grado severo de desertificación así como la pérdida de bosques y selvas por la expansión de la actividad agrícola-ganadera.
- Fomentar e incentivar el uso de fertilizantes y pesticidas orgánicos y naturales; a fin de garantizar el correcto funcionamiento del sector agrícola y de esta manera luchar contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales, obteniendo parcelas sustentables y suelos fértiles, evitando la contaminación por agroquímicos.

3.3.3 Bosques y Selvas

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social.

El decreto de ANP's en Zacatecas, actualmente se cuenta con áreas protegidas en Sierra Fría, Sierra de Morones y Sierra de Valparaíso, y un sitio RAMSAR para la protección de aves acuáticas migratorias en el desierto zacatecano.

Las áreas forestales a nivel nacional están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos.

La superficie vegetal forestal del país ocupa 145,247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales.

Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; la deforestación emite aprox. el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7 mil millones de metros cúbicos de madera.

La política de desarrollo rural de México sigue concentrando su apoyo económico, crediticio, tecnológico de infraestructura y técnico en la producción agrícola y pecuaria, responsable de que el 82 por ciento de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios.

La ganadería en México, se practica en aprox. 1.09 millones de km², lo que representa el 56% de la superficie del país., es decir, más de 90 millones de hectáreas se destinan al pastoreo, la mitad del territorio nacional.

El PVEM fomentará una política forestal integral que promueva el manejo forestal, comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.

Se debe fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, verificable y que beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación.

Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada.

La política forestal debe expresarse en políticas diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques, como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Impulsar el establecimiento permanente de un Programa Estatal de Fomento al Desarrollo Silvícola.
- Fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, monitoreable y beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación.
- Establecer como obligatorio para las autoridades municipales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la

cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.

- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Crear una brigada aérea de seguridad forestal, para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad.
- Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas, de las comunidades de Zacatecas, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable, entre otros.
- Transformar la política de desarrollo rural de Zacatecas, que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Generar una política forestal, que se exprese en estrategias diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

3.4 AGENDA TRANSVERSAL

3.4.1 Planeación y Ordenamiento Territorial

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.

A lo largo de las últimas décadas México ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que se han acompañado de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales. La disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los acuíferos son algunos de los principales problemas que hoy enfrentan el país y el estado de Zacatecas.

La particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémico que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente.

Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del País, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades.

En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros; por lo que hay que establecer una planeación territorial de proceso mediante el cual se definan los mecanismos y las formas de ocupación del territorio para establecer las actividades de la sociedad y satisfacer sus necesidades.

La población de Zacatecas de acuerdo INEGI 2010 alcanzó 1 509 019 habitantes, de los cuales el 51.3 por ciento eran hombres y 48.7 por ciento mujeres; lo que representa el 1.3 por ciento de la población a nivel nacional.

El crecimiento de la población ocasiona una demanda mayor de recursos, que para satisfacerla se hace necesario que las superficies ocupadas por las comunidades naturales sean sustituidas por terrenos dedicados al cultivo, a la ganadería o a cualquier otra actividad productiva.

La distribución geográfica actual de la población mexicana se caracteriza por la fuerte concentración de personas en pocas ciudades y áreas metropolitanas, pero también por una gran cantidad de localidades menores a los 2 500 habitantes dispersas por todo el territorio nacional. La proporción de la población que habita en localidades rurales (menores a 2 500 habitantes) ha ido disminuyendo significativamente. En 1900, aproximadamente 72% de la población habitaba en localidades rurales; para 1960 este porcentaje ya era ligeramente menor a 50% y en 2010 sólo 23.2% de los habitantes del país se encontraba en localidades de esta categoría. Esto significa que en poco más de un siglo, México pasó de ser un país predominantemente rural a uno urbano.

Con respecto a la población urbana, en 2010 estaba organizada en 630 localidades: 499 de entre 15 mil y 100 mil habitantes (donde habitaba casi 15% de la población del país), 120 con población entre 100 mil y un millón de habitantes (donde residía cerca de 35% de la población) y once localidades con más de un millón de habitantes (donde residía 13.2% de la población). En conjunto, en estas localidades urbanas habitaba el 62.5% de la población nacional.

Una de las formas en las que se ha evaluado la presión humana sobre el ambiente es a través de la llamada huella ecológica. Este indicador se puede interpretar como la demanda humana sobre los ecosistemas en términos de la superficie utilizada para la producción agrícola, pecuaria, forestal y de zonas pesqueras, así como el área ocupada por la infraestructura y los asentamientos humanos y la requerida para absorber el bióxido de carbono liberado por la quema de combustibles. La huella ecológica de un individuo, de un país o mundial es la suma de la superficie, medida en hectáreas globales, utilizada por cada uno de estos componentes. La huella ecológica no incluye el consumo de agua dulce porque su demanda y uso no se pueden expresar en términos de hectáreas globales.

La diferencia en hectáreas globales entre la huella ecológica y la biocapacidad de un país denota la existencia de una deuda o un crédito ecológico de sus recursos naturales. En 2008, la huella ecológica de la humanidad fue de 18 200 millones de hectáreas globales, lo que representa una huella ecológica per cápita de 2.7 hectáreas globales. Si este valor se compara con la biocapacidad del planeta, que en ese mismo año fue de 12 000 millones de hectáreas globales, o 1.78 hectáreas globales por persona, es evidente que, según este indicador, ya se sobrepasó en casi 50% la capacidad del planeta para mantener a la humanidad de forma sustentable. En otros términos, sería equivalente a decir que para el año 2008 la sociedad mundial necesitaba 1.5 planetas.

La huella ecológica per cápita varía notablemente entre países y regiones. Esto se debe principalmente al tamaño poblacional, los patrones de consumo, la eficiencia (o ineficiencia) de los procesos productivos (tanto en el uso de los recursos como en las emisiones y residuos que producen) y a la disponibilidad y condiciones de los territorios. A nivel regional, Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México) tiene la huella ecológica más grande del mundo (6.2 ha globales por persona), que contrasta con las 4.1 ha globales de su biocapacidad, lo que le da un déficit de 2.1 ha globales por persona. Le sigue la Unión Europea, con una huella ecológica de 4.7 y biocapacidad de 2.2, lo que hace que su déficit por persona (2.5 ha globales por persona) sea mayor al de la región norteamericana.

En México, cada habitante tiene un déficit ecológico de 1.9 hectáreas globales, ya que nuestra huella estimada es de 3.3 hectáreas y la biocapacidad de 1.4 ha globales por persona. La huella ecológica de México en 2008 ocupó el lugar 49 dentro de los países que tienen más de un millón de habitantes.

Los procesos históricos, económicos y demográficos del país han provocado un deterioro paulatino del estado de sus recursos naturales, lo que ha conducido a un decremento en la capacidad productiva de los ecosistemas. Debido a ello el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

ve la necesidad de planificar los usos del suelo de acuerdo con los elementos y procesos naturales y con el modelo de ocupación del territorio en función de la actividad humana.

Para el PVEM, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural.

En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales.

Para lograr la sustentabilidad ambiental el PVEM, plantea coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación natural y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Por lo que pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre estados y municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer la evaluación de impacto ambiental de las obras o actividades y garantizar la participación ciudadana haciendo obligatoria la consulta pública.
- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.
- Fortalecer institucionalmente al personal encargado de emitir las autorizaciones de impacto ambiental.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir el monitoreo constante de las obras y actividades.

- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del Estado o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de ecotecias en el desarrollo de unidades habitacionales.
- Conocer la huella ecológica de los principales municipios del Estado.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en el ámbito de la planeación municipal (ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento territorial, ordenamiento turístico) entre la Federación y el Estado, para promover una toma de decisiones más eficiente y sustentable.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.
- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.

- Con el fin de promover un desarrollo sustentable de “áreas urbanas” establecer formalmente como instrumento planeación al ordenamiento territorial, a fin de modernizar los procedimientos de planeación y gestión que se realizan actualmente a través de los planes y los programas de desarrollo urbano. Estos procedimientos deberán incluir la redensificación de las ciudades y fomentar el crecimiento vertical.
- Fortalecer la coordinación entre los instrumentos de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico y ordenamiento territorial a fin de promover el cuidado de los bienes y servicios ambientales que brindan los pocos ecosistemas que aún permanecen intactos dentro de los municipios.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en áreas urbanas, rurales y en zonas con ecosistemas poco perturbados, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y ordenamiento territorial.

3.4.2 Acceso y Procuración de Justicia Ambiental

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, sin embargo, mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Es necesario introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; lo que implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas leyes ambientales la aplicación del principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Las repercusiones de nuestro *modus vivendi* insostenible y la impunidad frente a la evidente destrucción de ecosistemas y/o de áreas verdes y cuerpos de agua, que en algunos casos incluso causan desplazamiento forzoso de comunidades, no sólo provocan alteraciones en la naturaleza, sino que transgreden nuestros Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, derechos consagrados como “garantías” en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido y en aras de buscar la protección de los derechos de los todos los ciudadanos de una manera expedita, se deberá buscar la resolución de los conflictos y controversias de carácter jurídico y social que se ocasionen por la producción de daños y riesgos al ambiente. Lo anterior mediante vías colaborativas en las que se privilegie el diálogo y se faciliten

las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente más positivas. Para ello deberá impulsarse la justicia ambiental alternativa y el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que prevean las leyes ambientales, así como aquellos ordenamientos reglamentarios del párrafo cuarto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En definitiva, la protección, el cuidado y la conservación del medio ambiente no pueden estar por debajo de la salvaguarda de la sociedad, sino en el mismo nivel, pues resulta como víctima tanto una persona como un árbol, una especie, un parque, un río, un ecosistema, de modo que la atención a tales víctimas debe ser ética, comprometida, capacitada, incluyente, profesional e integral, con una visión holística biocentrista, no antropocentrista.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la introducción del principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental estatal.
- Creación de una Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
- Reformar el Código Penal para el Estado de Zacatecas para establecer la concurrencia de autoridades locales en la persecución de los delitos que atentan en contra del ambiente. Así como para prever la responsabilidad penal de las personas morales y de los ejecutivos corporativos que dolosamente cometen delitos contra el ambiente.
- Impulsa una Ley de Responsabilidad Ambiental

3.4.3 Participación Ciudadana

El fomento de la participación ciudadana es un derecho reconocido en el marco jurídico nacional bajo la premisa de que los retos sociales requieren no sólo de políticas públicas para la ciudadanía sino de la implicación activa de la misma en su diseño e implantación. De este modo, la participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático. Sin participación no puede haber democracia.

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

En México, la participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Lo anterior debe hacer frente al limitado porcentaje de participación ciudadana que se ha gestado en el país, el cual se aproxima al 38% de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones y/o en la gestión pública y que se encuentra por debajo del promedio de los países latinoamericanos (80%) y que nos lleva a visualizar nuevos esquemas de

fomento a la participación de la sociedad tanto en temáticas sociales como ambientales.

En cuanto a las agrupaciones ecologistas, aún prevalecen mecanismos que no permiten su participación eficaz en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

La falta de autenticidad de la gran mayoría de los espacios de participación ciudadana en México ha convertido al concepto mismo de participación en una palabra vacía. Recuperar las instancias de participación como espacios reales de intercambio democrático entre Estado y ciudadanos es una labor fundamental en la democratización de la vida pública.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro país el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregona la Carta de la Tierra de la cual México es signatario.

Es necesario seguir impulsando desde el gobierno municipal la participación ciudadana pero dando saltos cualitativos en esta materia, con decisión y liderazgo. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Local para la participación, una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones de confianza que faciliten la convivencia, diálogo, respeto a la diferencia y permitan las aportaciones de todas las visiones existentes en la ciudadanía.

Las instancias de participación ciudadana deben funcionar de manera transparente y ser públicas, pues de otra manera la ciudadanía no tendría

manera de saber que están haciendo quienes supuestamente los representan.

La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sustentable y responsable de los recursos naturales; pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza.
- Modificar la legislación ambiental estatal a efecto de que los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.
- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

SALUD



4. SALUD

En el siglo pasado México dio los primeros pasos para construir su actual sistema de salud, al crear en 1943 la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este esfuerzo continuó a lo largo del siglo XX con el establecimiento del resto de las instituciones de seguridad social que hoy en día conforman el sistema de salud, con la incorporación del derecho a la salud en el Artículo 4º de la Constitución Política en 1983, y con la posterior promulgación de la Ley General de Salud. En este siglo, en el 2003, se creó el Seguro Popular de Salud (SPS) como mecanismo de operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

La esperanza de vida al nacer pasó de 41.5 en 1940 a 74.3 en 2012. La población de México creció de 98 millones a 112 millones entre 2000 y 2010. En vista del proceso de transición demográfica, la fecundidad disminuyó y llegó a un nivel cercano al de reemplazo, la proporción de la población de cinco años y menos cayó por debajo de 10% y la población de edad avanzada aumentó de 4.7 a 6.2%. En general, los indicadores de salud mejoraron de manera consistente a lo largo de la década. La esperanza de vida se elevó a más de 75 años de edad, la mortalidad infantil se redujo de 18.2 a 14.1 muertes por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad en niños menores de cinco años disminuyó de 28.5 a 16.8 muertes por cada 1 000 nacidos vivos. Para el año 2012 el promedio se mantiene en cuanto a la esperanza de vida, 73 años para hombres, 79 años para mujeres. Para este Instituto Político es importante asegurar la salud en los primeros años de vida (0 a 5 años) ya que éstos representan una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, las cuales determinarán su salud futura, su desempeño escolar y laboral e inclusive otras conductas sociales.

Cabe resaltar que, la falta de recursos en los servicios públicos de salud es más notoria en las zonas rurales, por lo que la esperanza de vida y las tasas de mortalidad en el país se distribuyen de manera desigual. Las entidades federativas más pobres presentan las condiciones más desfavorables, en especial la zona sur, que presenta más problemas por los rezagos en la cobertura.

La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención médica presenta una calidad muy baja. El sistema de salud de México está compuesto por un sector público y uno privado en un contexto de segmentación y fragmentación.

El sector público está compuesto por las instituciones de seguridad social [IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros], que prestan

servicios a los trabajadores del sector formal de la economía (alrededor del 50% de la población), y por las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen la Secretaría de Salud (SS), los Servicios Estatales de Salud (SESA), el Programa IMSS- oportunidades (IMSS-O) y el Seguro Popular.

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador (que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno) y contribuciones de los empleados.

Para la prestación de los servicios de salud, considerando a las diferentes instituciones públicas, en Zacatecas se dispone actualmente de 2,989 médicos y 909 camas inventariadas, tendiéndose a incrementar el número de ambos rubros por arriba del crecimiento demográfico, con lo cual la disponibilidad del servicio también está aumentando para la población. La atención se realiza en 437 unidades médicas, de las que 423 son de primer nivel y 14 de segundo.

En cuanto a la cobertura en el servicio, esta se está incrementando, acercándose a la meta de lograr el acceso universal de las y los zacatecanos a la salud. Sin embargo, donde Zacatecas presenta rezagos es en materia de Seguridad Social, ya que más de la mitad de la población no cuenta con ésta, presentando una brecha importante con respecto al promedio nacional.

Los principales indicadores de salud, colocan por lo general a Zacatecas en una posición intermedia con respecto de las demás entidades federativas, con un desempeño relativamente alto en lo que se refiere a médicos generales y unidades de consulta, donde se ubica entre los primeros cinco lugares. Por otra parte, en el número de enfermeras y de camas disponibles se sufren rezagos.

La tasa de mortalidad en el estado es ligeramente superior a la del país, presentando una evolución similar. En cuanto a la incidencia de enfermedades, Zacatecas muestra también un patrón parecido, con un crecimiento importante en las enfermedades crónicas como la diabetes, las enfermedades del corazón y los tumores.

Aun cuando la cobertura de aseguramiento público ha aumentado considerablemente a través de los años, un tema de preocupación fundamental radica en el hecho de que el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, pasando de 52% en 2004 a 49% en 2010, manteniéndose alrededor del 50%.

Esta situación es de hecho un caso de excepción en los países de la OCDE. Este excesivo gasto de bolsillo indica que la población decide utilizar servicios privados aun contando con cobertura de aseguramiento pública, pues los percibe con mayor calidad o enfrenta problemas de acceso a servicios públicos. La ENSANUT 2006 y ENSANUT 2012 revelan que de las personas que se atendieron en las diferentes instituciones la percepción de la calidad en la atención es mayor en el sector privado, a pesar de que ésta ha mejorado en los establecimientos públicos en los últimos años, lo que representa una alta proporción de insatisfacción o ineficacia en el servicio público para la salud.

Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

El gasto total en salud como porcentaje del PIB aumentó de 5.1% en 2000 a 6.2% en 2012. Sucedió lo mismo con el gasto per cápita en salud, que pasó de US\$ 508 en 2000 a US\$ 1,062 en 2012.

Un aspecto que debemos destacar es el creciente fenómeno de las farmacias con consultorio. Estimaciones de COFEPRIS indican que 43% de las farmacias ofrecen consultas médicas. Entre 2010 (año en que fue publicado el acuerdo para controlar la venta de antibióticos) y 2012 las farmacias con consultorio crecieron 130%. Las 10,000 farmacias con consultorio clínico atienden mensualmente al 7% de la población mexicana. Esta modalidad puede generar beneficios importantes para la aplicación estricta de los lineamientos de control de antibióticos de 2010, así como para la prevención de la automedicación y la disminución del riesgo en la desviación de medicamentos al mercado informal. Sin embargo, el tema puede ser preocupante ya que estos consultorios en ocasiones no están regulados, situación que induce la prescripción y adquisición de medicamentos innecesarios, tal como ha sido documentado por Pérez-Cuevas, et al (2012).

En México el 73% del gasto total en medicamentos es gasto de bolsillo, lo que constituye que los medicamentos sean más del 50 % del gasto en salud de los hogares mexicanos, y el surtimiento de recetas médicas en las instituciones públicas de salud donde se realizó la consulta es de aproximadamente de un 75%.

Por todo lo anterior, donde el sector salud hoy en día vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas, para el Partido Verde Ecologista de México, un sistema de salud funciona adecuadamente al

responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, tales como: mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Consolidar la iniciativa de vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos en el sector Salud Zacatecano.
- Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.
- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Simplificación administrativa.
- Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.

- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de Salud Visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Reglamentar el etiquetado de los medicamentos de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.
- Las farmacias con consultorio están creciendo de manera exponencial en Zacatecas, por lo que cada uno de estos deberá ser regulado, para evitar negligencias médicas.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

EDUCACIÓN



5. EDUCACIÓN

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública.

Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza.

En el tema de desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, es trascendente asegurar que los contenidos de la educación se reflejen los retos actuales, tales como los valores democráticos basados en la convivencia con base en los derechos humanos (en particular la creación desde la escuela de un carácter nacional de honradez para erradicar la corrupción), los ambientales para mitigar los efectos del cambio climático, y el desarrollo de habilidades para competir en un entorno globalizado.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que para lograrlo, además del trabajo en materia legislativa, habrá de acompañarlo de un esfuerzo adicional en temas fundamentales, como el impulso al incremento en el presupuesto en materia educativa orientado a aumentar la cobertura, la equidad, la calidad, la exigibilidad del derecho a la educación, el desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, la revaloración de los maestros, la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Instituto Político está convencido que se debe contribuir al fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional a través de proveer un marco legislativo federal adecuado a las condiciones actuales sociales, económicas y ambientales del país, vinculando y articulando esta tarea legislativa con todos los actores que confluyen en este sector y asegurando que las niñas, niños y adolescentes de México tengan satisfecho su derecho a la educación de manera progresiva y hasta el máximo de los recursos disponibles.

En Zacatecas la educación básica y media superior se realiza en 5,049 escuelas atendidas por un personal docente de 20,748 personas, quienes proporcionan servicio a cerca de 400 mil alumnos. La infraestructura desarrollada durante décadas en el Estado ha permitido que en educación básica se esté cerca de la cobertura universal, por lo cual en estos grados resulta fundamental fortalecer el enfoque cualitativo, esto es, mejorar la calidad de la educación impartida en las escuelas primarias y secundarias, de manera que se responda eficazmente a las necesidades de la sociedad de contar con alumnos debidamente formados, con las aptitudes adecuadas.

Al observar la evolución en la cobertura educativa en educación básica, se constata que la entidad ha avanzado hasta rebasar incluso el promedio nacional de cobertura para población de 3 a 15 años.

Pasando al análisis de los principales indicadores educativos, de un total de 17, en 8 indicadores Zacatecas muestra un mejor desempeño que el promedio nacional, mientras que en 9 indicadores es inferior. Al observar por nivel educativo:

- En el grado promedio de escolaridad, Zacatecas se encuentra en 0.75 años por debajo de la media nacional.
- En Primaria, el estado muestra rezago en lo referente a la deserción escolar, estando en una mejor situación en cuanto a reprobación y eficiencia terminal.
- Para la Educación Secundaria, Zacatecas tiene un desempeño ligeramente inferior al promedio del país en tres indicadores (absorción, deserción y eficiencia terminal), siendo mejor su rendimiento en reprobación.
- En Educación Profesional Media, presenta fuertes rezagos en los cuatro indicadores.
- En Bachillerato, se tiene una situación favorable para el estado, salvo en la eficiencia terminal.

Por lo que para el Partido Verde Ecologista de México, si bien no existe jerarquía entre los derechos humanos, individuales, sociales y colectivos y, por tanto, el derecho a la educación no es superior a los demás, sí puede ser considerado un derecho clave, o como algunos lo han llamado, derecho “bisagra”, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor

medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

Así mismo para este Instituto Político la disponibilidad de la educación, supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos, sin que existan barreras de ningún tipo para acceder a la educación. La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la, accesibilidad. La discriminación y el bullying son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión.

Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos 2012 (PISA, por sus siglas en inglés) concluyen que a México le tomará más de 25 años alcanzar el nivel promedio de los 34 países de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura, pues actualmente, un estudiante mexicano con el más alto rendimiento apenas logra obtener el mismo puntaje que un alumno promedio en Japón, ubicado entres los diez países con mejores resultados.

El 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con el 41% en lectura y el 47% en ciencias, según PISA, lo que implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009, la última vez que se aplicó la prueba.

México se ubica en último lugar entre los países de la OCDE y en el sitio 53 de entre los 65 países que participan en la prueba, superando a Montenegro, Uruguay, Costa Rica, Albania, Brasil, Argentina, Túnez, Jordania, Colombia, Qatar, Indonesia y Perú.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación con integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

Por otro lado una estrategia importante para el desarrollo sustentable de un país como México lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar.

Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la

evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas formales e informales, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que sean corresponsables en el manejo y consumo de los recursos naturales, y se comprometan a gestar nuevos hábitos de vida, reduciendo sus impactos cotidianos en la naturaleza, y emprendiendo acciones que les permitan disminuir su huella ecológica.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario reconstruir a la sociedad mexicana con una visión de educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental, que fomente una nueva cultura con actitudes y comportamientos que permitan garantizar el bienestar actual y futuro de todos los seres que habitan el Planeta, impulsando la construcción de capacidades, desarrollando la investigación y la innovación científica y tecnológica que sean útiles para mitigar las actividades antropogénicas, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta transversal y multidisciplinaria que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo mexicano.

El PVEM cree firmemente que debemos generar en la población ese interés por el conocimiento, buen uso, aprovechamiento y difusión de la ciencia y la tecnología, de lo contrario seguiremos teniendo una sociedad “rezagada y

retrógrada” y poco calificada y educada en esta materia, lo que limitará nuestro crecimiento económico y desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer que el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) sea competencia exclusiva de las autoridades educativas estatales.
- Establecer como obligación que todas las instituciones de educación superior establezcan sistemas de evaluación de la calidad educativa y estén obligadas a difundir dichos resultados a sus alumnos y la sociedad en general.
- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del Estado, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades.
- Trabajar en reformas a la Ley de Radio y Televisión, para asegurar el aprovechamiento de los espacios en medios no formales de educación, como televisión, radio y prensa para informar a la sociedad sobre la situación ambiental, planteando no sólo las causas y consecuencias, sino también las soluciones y la manera particular de participación de los individuos.
- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental.
- Apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s) que han desarrollado buenas prácticas educativas hacia el desarrollo sostenible, a fin de potenciar el trabajo que realizan en un municipio o en todo el Estado.
- Promover la sinergia entre la educación formal y la informal, consolidando espacios para que las ONG´s, puedan incursionar en prácticas de innovación e investigación y establecer canales de interlocución entre estas organizaciones, el sector formal y no formal de la educación ambiental.
- Impulsar y promover proyectos educativos y prácticas pedagógicas que desarrollen la educación ambiental sostenible.

- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en el tema de la participación y la educación ciudadana, para contribuir a que sean parte activa en la toma de las decisiones públicas ambientales, que afecten al Estado.
- Implementar procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de educación ambiental sostenible.
- Implementar acuerdos estatales y municipales para incrementar los recursos financieros, al fortalecimiento de programas de educación ambiental.
- Fortalecer la capacitación y actualización continua de los profesores y otros actores ciencia y tecnología.
- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico.
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el gobierno y los sectores público y privado para generar mejores oportunidades laborales y el aprovechamiento de las capacidades y vocaciones de los zacatecanos en este rubro.
- Fortalecer los programas de ciencia y tecnología mediante mayores financiamientos e intercambios con otras instituciones educativas del extranjero.
- Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar el acceso a internet de banda ancha en espacios públicos de todo el Estado.
- Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones en el Estado.

SEGURIDAD



6. SEGURIDAD

Uno de los mayores retos para el Estado y que representa una amenaza para la sociedad es la inseguridad, pues trasciende a la violación directa de nuestros derechos y vulnera nuestras garantías frente a la impunidad de la delincuencia que ocurre en el día a día. Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública, aunque la primera ha ido en aumento: desde secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, robo de autos hasta llegar a “nuevos” delitos como el secuestro exprés.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego, de organización, y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Así mismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos.

Paralelamente, la delincuencia ha desarrollado una estrategia de control territorial basada en la intimidación y corrupción, generando una importante base social de cooptación en algunos sectores, y creándose incluso una contracultura donde la violencia es sinónimo de éxito.

Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública, y procuración de justicia, presentando un rezago operativo que ha sido superado por los que delinquen, y consecuentemente carecen de legitimidad.

De hecho, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema. Se calcula que sólo se denuncian dos de cada diez delitos cometidos, y si se analiza la cantidad de estos delitos denunciados que se resuelven, es evidente que se vive una situación de virtual impunidad.

Complementariamente, la masa delictiva relacionada con delitos menores ha evolucionado a estructuras de mayor impacto y violencia.

Es menester señalar que, parte del problema de la corrupción del cuerpo policial radica en el déficit salarial e insuficiencia de ingresos que padecen los elementos a nivel nacional, lo que refleja una situación de inmediata intervención por parte del Estado.

Zacatecas ha sido históricamente uno de los estados de la república de menor nivel de inseguridad, aunque esta situación ha venido modificándose en los últimos años en rubros como el secuestro, la extorsión y el robo. Para el año de 2009, según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, el Estado ocupa el número 30 en materia de delitos e incidencia delictiva.

Los principales delitos que se cometen son el robo en sus diferentes modalidades, lesiones, despojos, violaciones, homicidios y fraudes. Por lo que respecta a los municipios del estado con mayor incidencia delictiva son: Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas, Jerez y Sombrerete, en ese orden respectivamente.

Zacatecas cuenta con 18 distritos judiciales distribuidos en todo el estado, 102 Agencias del Ministerio Público del fuero común con 170 Agentes. La privación ilegal de la libertad durante los años de 2008 y 2009 se ha incrementando considerablemente al llegar a 31 secuestros, es decir; 2.2 por cada 100 mil habitantes, muy por arriba de la media nacional que es de 1.1 para el año de 2009.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades.

Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

En referencia a la problemática descrita, es urgente atacar los aspectos medulares que señalamos al inicio de este diagnóstico, pues la seguridad constituye un asunto prioritario de todas y todos, bajo el convencimiento de que sólo a través de acciones coordinadas, democráticas y participativas es posible enfrentar los grandes retos que ahora se presentan.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad. Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin

perder de vista el objetivo ulterior: hacer de México un país más seguro y libre de violencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer en la legislación estatal que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales estatales, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármaco-dependientes recluidos en prisión.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública estatal.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

JOVENES



7. JOVENES

La población de México se encuentra en pleno proceso de transición demográfica: su volumen, dinámica y estructura han sufrido profundos cambios. La relevancia de las y los jóvenes dentro del contexto estatal radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

La juventud es un tema integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

El crecimiento de la población joven (de 15 a 24 años) es más dinámico que los grupos de menor edad, ya que todavía se ve influido por la elevada fecundidad del pasado. Se estima que en la actualidad el número de personas de este grupo de edad asciende a 20.2 millones (10.5 millones de adolescentes y 9.7 millones de jóvenes de 20 a 24 años de edad) y su peso relativo es de aproximadamente 20.3 por ciento (10.6% y 9.7% para adolescentes y jóvenes de 20 a 24 años, respectivamente). Se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), arrojó que la población en Zacatecas tiene, en promedio, 27 años; es decir, que la mayoría de los zacatecanos son jóvenes.

La encuesta señala que la población en edad activa de 15 a 59 años, es mayor que la población dependiente de niños de 0 a 14 años y adultos mayores de 60.

Uno de los factores que influye en su desarrollo y personalidad es la estructura de oportunidades a la que tienen acceso y la condición de pobreza de los hogares a los que pertenecen. Al respecto, se estima que más de uno de cada tres jóvenes del país (35.9% de la población de 15 a 24 años) vive en hogares en situación de pobreza y, en consecuencia, no cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo personal. En términos absolutos, esta situación afecta a poco más de siete millones de jóvenes.

En un contexto familiar de pobreza no existen las condiciones favorables para que las y los jóvenes acumulen las calificaciones y destrezas necesarias que les permitan incorporarse y participar en el mercado laboral.

La pobreza, tiene entre sus múltiples implicaciones y manifestaciones el abandono temprano del sistema educativo.

Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Lo anterior sugiere que, si bien los logros en materia educativa han sido sustanciales en diversos aspectos y la brecha que separa a las y los jóvenes se ha reducido significativamente en los últimos años, persisten todavía múltiples barreras y obstáculos que es preciso remover y superar para garantizar la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres.

Además de dedicar esfuerzos firmes y decididos para abatir el analfabetismo entre los integrantes de la población joven, es necesario extender el acceso y cobertura del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, mejorar la calidad de la enseñanza, incluido el logro de una eficiencia terminal cada vez mayor, y garantizar la permanencia de las y los jóvenes en todos los niveles del sistema escolar.

La educación representa uno de los puntales más sólidos sobre los que descansan, tanto la superación individual, como el progreso social. La educación es un derecho establecido en nuestra Constitución Política y, a su vez, es una condición primordial para promover una mayor autonomía, dignidad, capacidad y aptitudes de las y los jóvenes y su acceso a mejores oportunidades de vida.

El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

Así, los jóvenes mexicanos se insertan en un mercado laboral que, por lo general, les ofrece condiciones poco favorables para el adecuado desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales.

En este sentido, consideramos que el elevado número de adolescentes y jóvenes de nuestro país constituye una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos. En relación a sus antecesores, los jóvenes de hoy representan una generación que ha crecido en una época de profundos cambios económicos, técnicos, sociales y culturales: ellos y ellas han tenido más oportunidades de ingresar y avanzar en la escuela; están más y mejor informados sobre diferentes aspectos de la vida y la realidad

que les circunda; cada vez cuentan con más posibilidades, recursos y medios para tomar libre y responsablemente sus propias decisiones, incluidas las relativas a su vida sexual y reproductiva; y se han socializado en un entorno que reconoce cada vez más la necesidad de combatir la desigualdad de género y de empoderar a las mujeres para que participen activamente en las decisiones significativas de sus vidas.

El Partido Verde firmemente manifiesta que, para lograr un desarrollo con justicia y equidad, Zacatecas necesita de la participación plena de sus jóvenes, y brindarles condiciones y oportunidades de vida que propicien el desarrollo pleno de sus potencialidades.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.
- Promover que se incremente las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro Estado.

POLÍTICA



8. POLÍTICA

Los Estados que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Cuando éstas no existen o son insuficientes, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado.

El estado tiene la obligación de velar por el interés general, por lo cual las políticas públicas que formule, impulse e implemente tienen un impacto directo y son causa del desarrollo nacional. En México diversos estudios de opinión pública han evidenciado una falta de confianza de la población en las instituciones del gobierno, la cual se ha agravado gracias a los conflictos sociales que se han gestado en diferentes entidades federativas.

Por ello, es necesario fortalecer el impulso de políticas públicas incluyentes que generen lazos de coordinación y cooperación entre los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo el funcionamiento del Estado y logrando plantear objetivos claros y concretos en el corto, mediano y largo plazo que conlleven a la solución de los conflictos sociales y detonen el desarrollo del país.

Sin duda alguna instituciones sólidas y funcionarios preparados lograrán generar mayor confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno, por ello el Partido Verde propondrá la materialización de reformas que impulsen la participación ciudadana, que fortalezcan los instrumentos de rendición de cuentas, que logren la evaluación de los programas de gobierno y que garanticen la transparencia y eficiencia del gasto.

La construcción de agendas conjuntas entre gobierno, sociedad civil organizada y sociedad en general, logrará una legitimación de las acciones de la autoridad y el impulso al desarrollo integral y sustentable de la nación, considerando las variables, económica, ambiental y social en todas las políticas públicas que se formulen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata

severamente estos ilícitos tanto en el ámbito público y privado, como en la interacción entre ambos.

- Establecer que los Municipios midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Incorporar a los procesos de modernización administrativa las aportaciones y participación de los trabajadores al servicio del Estado.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.

SOCIAL



9. SOCIAL

Debemos reconocer que los problemas políticos, ambientales, económicos y culturales, afectan la temática social de manera directa y profunda, determinándola como un eje rector del desarrollo nacional.

Aún y cuando las políticas públicas empleadas por el gobierno en los últimos años han logrado revertir las tendencias de crecimiento en los índices de pobreza, hoy en día seguimos contando con un gran porcentaje de la población en algún nivel de pobreza, no hemos logrado abatir la desigualdad social, económica y de género, ni tampoco una cobertura universal de los servicios de salud, este escenario amerita intervención inmediata, no solo de un partido como el Verde, sino de todos los actores sociales que constituimos esta nación.

La desigualdad de género es otro problema, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latinoamérica esta diferencia es del 10%.

En cuanto a marginación, Zacatecas ocupa a nivel nacional el lugar número 13, considerándose como una entidad de marginación media, teniendo la mayoría de sus indicadores valores cercanos a los promedios nacionales.

En el rubro de la educación, el Estado presenta un nivel de analfabetismo ligeramente inferior al del país, mientras que su desempeño es deficiente en población mayor de 15 años con primaria completa. Respecto de la disponibilidad de servicios, nuestro estado observa porcentajes de cobertura mejores a los promedios del país en energía eléctrica y agua entubada, presentando rezagos en cuanto a drenaje; de igual forma, goza de mejores condiciones en los rubros de hacinamiento y materiales de los pisos en las viviendas.

El rubro en materia de marginación donde Zacatecas muestra una mayor desventaja con respecto a los niveles nacionales es en los ingresos, ya que menos del 46% de su población ocupada gana más de 2 salarios mínimos, cifra casi 10 puntos por debajo del promedio nacional, que es de más del 54%.

En cuanto a los indicadores de desarrollo humano, Zacatecas presenta un IDH de 0.7875 que lo ubica en el lugar 26, lo cual es producto principalmente de su rezago en materia de PIB Per Cápita, ya que en esperanza de vida y educación, sus cifras son similares las del promedio del país. Lo anterior, vuelve a señalar a la baja productividad de nuestras actividades económicas como la principal asignatura pendiente para fortalecer el desarrollo humano de las y los zacatecanos.

Ahora bien, el fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y México no es la excepción. En nuestro país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Por otra parte, la deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo.

Así las cosas, debemos abordar el tema social como integral y multisectorial, con políticas que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro.

Los nuevos mecanismos de la política social necesitan ser fortalecidos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales y enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

Es así que, desde el Partido Verde nos pronunciamos por mejorar las condiciones en educación, capacidades de los trabajadores, transición a un crecimiento verde, competencia en todos los sectores, mayores servicios sociales y principalmente el aumento en ingresos fiscales, o de lo contrario el país no marchará.

Aunado a ello, debemos lograr que la política pública en materia social sea congruente a la política ambiental, y no contravenga los principios de sustentabilidad que deben regir el desarrollo del país, pues la rápida urbanización, el crecimiento demográfico y el aumento en el nivel de ingresos están generando una serie de presiones ambientales.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer e impulsar la materialización de la nueva reforma educativa, como base del cambio social que requiere Zacatecas.
- Fortalecer los mecanismos y políticas del para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres así como por grupos vulnerables cuando sufran algún tipo de discriminación.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes los requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Hacer de la Planificación Familiar uno de los ejes rectores de crecimiento del Estado.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones y municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de emigrantes.
- Crear una política de seguridad social con horizonte de largo plazo, que se evalúen a través de herramientas que midan el impacto positivo en la población.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.

- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de nuestro Estado.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida y salud.

10. *ECONOMÍA*



10.1 CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

México es la segunda potencia económica más grande de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, sólo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil, y la 14ª nación más grande del mundo en términos económicos, con un PIB de 1 mil 200 millones de dólares al 2011, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI). Incluso, algunas proyecciones hacia el 2050 prevén que la economía mexicana ocupe entre el séptimo y octavo lugar.

Durante el periodo 2003-2009, la economía de Zacatecas registró un crecimiento promedio anual en términos reales de 3.98%, presentándose incrementos sostenidos en el PIB de la mayoría de las ramas de actividad. Sin embargo, este crecimiento ha sido insuficiente para generar los más de 8 mil empleos anuales que requiere Zacatecas y mejorar la capacidad adquisitiva de las y los trabajadores.

Actualmente se cuenta con 23 naves industriales propiedad de Gobierno del Estado y se apoya la construcción de nuevas naves industriales en diferentes Municipios. En estas naves se generan 6,972 empleos.

El comportamiento de la Inversión Extranjera en la Entidad en los últimos años ha sido generalmente ascendente, alcanzando en 2006 la cifra de 15.4 millones de dólares, 796.7 millones en 2007 y 1,506.6 millones en 2008, sin embargo se ha centrado fundamentalmente en la actividad minera, la cual tiene la desventaja de continuar operando como economía de en clave, con escasos eslabonamientos hacia los demás sectores productivos del Estado, limitando con ello el efecto multiplicador de dichas inversiones.

En 2009 esta tendencia ascendente se rompe como producto de la crisis financiera y económica mundial, pues se redujeron los flujos de inversión extranjera al país y por consiguiente a Zacatecas, habiéndose captado solamente 36.3 millones de dólares. La cifra de Inversión Extranjera directa acumulada del año 1994 al 2009 es de 2,462.30 millones de dólares, lo que implica un promedio de inversión anual de 153.89 millones y representa el 0.87% de la inversión extranjera directa en el país durante el periodo.

Sin embargo, si exceptuamos los años de 2007 y 2008, el porcentaje es de apenas el 0.07%, lo que indica que la entidad, salvo el caso de la gran minería metálica, se mantiene prácticamente al margen de los flujos de inversión extranjera, en detrimento de su competitividad y capacidad de inserción en la economía global.

El valor total de las exportaciones de los productos de la entidad ha tenido una tendencia creciente y por ejemplo durante el año 2008 alcanzaron la

suma de 703.9 millones de dólares, que representaron apenas el 0.24% de las exportaciones del país; mientras que en el año 2009 fueron de 1,074 millones de dólares, es decir, el 0.46% del total nacional. En cuanto a la importancia económica del sector exportador, en 2009 este representó alrededor del 14% del PIB estatal, mientras que para el país la cifra fue del 26%.

Los trabajadores informales también están expuestos a la falta de acceso a los servicios financieros y capacitación laboral, lo que perpetúa el círculo vicioso de empleos de baja productividad y pobreza, por lo que México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo.

En lo correspondiente a la inflación los mexicanos han tenido que afrontar una importante alza en el precio de los productos de consumo básico, así como también nos enfrentamos a un preocupante desabasto interno de alimentos básicos como el maíz, teniendo que recurrir a la importación creciente de granos.

No obstante, con la nueva reforma energética se espera que la liberalización del sector energético estimule el desempeño económico mexicano. La inversión privada, en este ámbito, podría impulsar el crecimiento económico en el futuro cercano.

Zacatecas debe continuar impulsando cambios estructurales de fondo, que permitan una transformación de la estructura productiva estatal, a fin de generar un crecimiento basado en la fortaleza de nuestro mercado interno, finanzas públicas menos dependientes de los ingresos mineros y la imperiosa necesidad de invertir en el área del conocimiento, de la investigación y la tecnología para desarrollar nuevos productos que nos den acceso a nuevos mercados.

Reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

Cabe añadir, que el éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros.

La política económica estatal es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico sostenible, que es posible generar más empleo, un

ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un Zacatecas competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del desarrollo sustentable del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales así como de los servicios que éstos prestan así como el uso sostenible de los recursos naturales, la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

El “mañana” que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro “presente”. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

Así mismo, otras propuestas para el Crecimiento Económico Sustentable se presentan propuestas para “ENVERDECER” diversas de las actividades económicas del Estado tales “campo sustentable”, “turismo”, “minería”, entre otras, en donde también hablamos de la creación e impulso de “incentivos fiscales” para proteger el ambiente y usar sostenible y racionalmente los recursos y cuidar los ecosistemas, garantizando así la sustentabilidad económica del capital natural y nuestra población.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Consolidar una política monetaria responsable a través de finanzas públicas sanas.
- Fomentar la competencia económica, aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo, así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del Estado para convertirlo en potencia en algunas industrias tales como el turismo.
- Impulsar a Zacatecas como potencia en la generación de energías ambiental y económicamente sustentables.

- Invertir en capital humano para aumentar la productividad y la innovación.
- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.
- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Impulsar la competitividad de la industria zacatecana fortaleciendo los programas de financiamiento para posicionar los productos del Estado en mercados externos.
- Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades realizadas en el sector minero.
- Impulsar mecanismos fiscales de menor costo y el acceso a instrumentos de seguridad social que generen las condiciones que permitan la formalización del empleo, logrando una mayor recaudación fiscal y la cobertura universal de servicios de seguridad social como la salud y vivienda.
- Crear carteras económicas y de incentivos fiscales más atractivas que logren atraer una mayor inversión privada en rubros de potencial desarrollo en el Estado.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios, con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Impulsar la consolidación de una industria que reduzcan las emisiones, ante todo mediante la mejora de su rendimiento energético.
- Mano de obra especializada y “empleo ecológico”.
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción estatal.
- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.

- Transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas mediante la eficiencia en el consumo de combustible.

10.2 TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel global ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante en la economía del Estado.

Zacatecas por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, actualmente recibimos a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del Estado.

La oferta hotelera en el estado está compuesta de 263 establecimientos, de los cuales la mayoría corresponden a las categorías de 4 y 5 estrellas. La estadía promedio es de 1.3 noches, tanto en turistas nacionales como extranjeros.

Los principales indicadores turísticos registran las siguientes cifras para el periodo Enero a octubre de 2010:

- La llegada de turistas es de 422,535.
- Porcentaje de ocupación 44.54
- El gasto medio en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe fue de 677.08 pesos por turista, que incluye los que se hospedaron en hotel y en casa de familiares y amigos.

En cuanto a la atracción turística, si bien nuestra ciudad capital actualmente atrae una cantidad de turistas similar a Guanajuato o Aguascalientes, se encuentra aún por debajo de las principales ciudades turísticas que no son playa, como es el caso de Morelia, San Luís Potosí y Querétaro.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación que en materia ambiental genera la industria turística; llamada por algunos la “industria sin chimeneas”, también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los grandes megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) en el 2008 dio origen al Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano que luego se llamaría “Programa de Turismo Sustentable en México”, como marco para impulsar estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo, que permitan fortalecer la dinámica de los destinos turísticos, trabajar hacia la sustentabilidad de la actividad, consolidando el bienestar del ser humano, preservando el

ambiente y la cultura, así como optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades.

A pesar de las buenas intenciones de la Secretaría de Turismo para impulsar el desarrollo turístico de México, carece de un instrumento vinculatorio que obligue a las empresas del sector a implementar buenas prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades, lo que optimiza recursos, eficientiza el servicio y disminuye el impacto a los ecosistemas y a las comunidades.

En este sentido, se percibe la falta de visión estratégica para incorporar los criterios por los cuales un hotel es sustentable o no, y la pobreza de los indicadores, así como su inexistente aplicación obligatoria provoca que los complejos turísticos en México no se interesen por desarrollar buenas prácticas sostenibles, y por tanto no participen en los programas de autorregulación y certificación ambiental.

Considerando lo anterior, parece que el turismo mal encaminado y regulado en México está resultando como una amenaza para el equilibrio ecológico, la conservación natural y para el desarrollo íntegro de las comunidades locales, pues las autoridades federales no denotan interés alguno en consolidar más allá de intereses económicos y particulares esta nueva forma de desarrollo “amigable con el ambiente”.

Es por lo anterior, que el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al “turismo sustentable” como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella “actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro Estado, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera”.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país. De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

Además, con el turismo rural buscaremos generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

Las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas, serán considerados “turismo ecológico”.

El Partido Verde impulsa medidas que contribuyan a la conformación de un Estado que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental. Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que, si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

La biodiversidad, los testimonios culturales e históricos, los paisajes y la riqueza étnica y cultural hacen de Zacatecas un Estado altamente competitivo en el mercado del turismo nacional e internacional; por ello, la industria turística es actualmente una de las áreas de mayor desarrollo en México, y un elemento fundamental para la creación de empleos.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del Estado. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los fondos del gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldo a los Municipios en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social.
- Fomentar que los prestadores de servicios turísticos, eficienten el uso del agua y energía, para que se certifiquen como turismo sustentable.
- Incorporar los criterios ambientales pertinentes al Estado, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestras Áreas Naturales Protegidas Estatales, para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de Zacatecas.

10.3 CAMPO SUSTENTABLE

El Partido Verde Ecologista de México observa que el campo zacatecano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Por lo que se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro Estado y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

Las actividades agropecuarias siguen representando una gran importancia económica para nuestro estado, siendo el principal sector productivo para la mayoría de los municipios zacatecanos. La actividad agrícola se desarrolla en alrededor de 1.3 millones de hectáreas, que representan casi el 6% de la superficie cultivada en el país.

Dicha actividad genera una producción cuyo valor es actualmente de poco más de 10 mil millones de pesos. Sólo el 12.7% de la superficie cultivada en el Estado, cuenta con riego, producto principalmente de la escasez de agua en la mayor parte del territorio estatal. En cuanto a la orientación de la actividad, continúan predominando los granos básicos, especialmente el frijol, cultivo al que se dedica el 39% de la superficie, seguido del maíz grano con el 23%. Les siguen en importancia la avena forrajera, el trigo y el chile verde. Con relación a la posición de nuestro estado en la agricultura y ganadería nacional, destaca en los siguientes productos:

- En frijol, aporta casi la cuarta parte de la producción nacional.
- En avena forrajera, contribuye con cerca del 20% de la producción.
- Aporta más del 10% de la producción de chile verde.
- Contribuye con el 7.84% de la producción de tomate verde.
- Produce el 7.48% de la carne en canal de caprino y el 5.57% de ovino.
- Genera el 6% de la producción nacional de cera en greña.

En lo que concierne a la productividad de nuestra agricultura, medida a través del rendimiento alcanzado en los principales cultivos, Zacatecas, en comparación con los promedios nacionales, muestra desventaja en la mayoría de los casos, producto de factores como la disponibilidad de agua, el clima, la disponibilidad de infraestructura y el rezago tecnológico. Así por ejemplo, el rendimiento en frijol durante 2008 fue un 22.9% inferior con respecto a la media del país; un 50.9% menor en maíz y un 54.96% más bajo en el caso del chile verde. Los cultivos donde la entidad logró

rendimientos mayores a la media nacional, fueron la alfalfa, los pastos y el tomate verde.

Es importante mencionar que el sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida del 82% de los bosques tropicales del país, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua con aproximadamente el 80% del vital líquido disponible en nuestro país.

La agroecológica pretende transformar los sistemas de producción de la agroindustria, hacia un modelo alternativo que promueva la agricultura local y la producción nacional de alimentos por campesinos, pueblos indígenas, familias rurales y urbanas a partir de la innovación, los recursos locales y la energía solar.

En México se extraen al año 80.3 km³ de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación, generaran un mejor rendimiento en los cultivos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable.
- Incrementar la eficiencia ambiental del campo, mediante la el uso eficiente de abonos, la metanización de abono orgánico, una mejor gestión del estiércol, mejores forrajes, la diversificación y comercialización locales de la producción y un mayor rendimiento ganadero, así como la maximización de los beneficios de la agricultura extensiva.
- Programas para mejorar las prácticas agropecuarias y forestales para aumentar la capacidad del sector de preservar el carbono y secuestrarlo en los suelos y los bosques.
- Programas para que la agricultura y la silvicultura proporcionen los recursos para la bioenergía y la producción de materia prima para la industria.
- Establecer que la ganadería, en cualquiera de sus formas de producción, este integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas.

- Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero para permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zonas con un alto grado de desertificación, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, la conservación de los recursos naturales.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Incluir un Servicio Estatal de Inspección y Certificación de productos ganaderos que provenga de prácticas sustentables, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo.
- Reconocer los Ordenamientos Ecológicos del Territorio Locales como instrumentos de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias.
- Elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, entre otros; a la vez que se genere el fomento a pesticidas orgánicos.
- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Incluir un Servicio Estatal de Inspección y Certificación de productos agrícolas que provenga de prácticas climáticamente inteligentes, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo y la seguridad alimentaria.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una agricultura que establezca agroecosistemas sustentables, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Promover programas agroecológicos en las zonas rurales que incluyan: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de

plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad.

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad estatal.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación estatal referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Elevar la calidad y cobertura de la educación y la salud para promover el capital humano y el desarrollo social, para detener la migración de las zonas rurales.
- Implementar programas que refuercen las técnicas tradicionales de cultivo y promuevan la agricultura orgánica.

10.4 FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal estatal deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

La plataforma en materia fiscal del Partido Verde está sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México buscará el incremento de los ingresos tributarios, pero a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando una base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no sólo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, así como iniciar cambios dentro la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al ambiente, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Seguro por daño ambiental en el desarrollo de todas las actividades productivas que generen un riesgo potencial de daño ambiental.
- Diseñar lineamientos para operaciones financieras que fomentan el cuidado del medio ambiente y otorga financiamiento a los proyectos que cumplan con las condiciones ambientales adecuadas.

- Promover la inversión ambiental y socialmente sustentable para el desarrollo de negocios sustentables.
- Generar reformas financieras estatales para que trabajar en la promoción del cuidado del medio ambiente sea una buena práctica de negocios.
- Diseñar e instrumentar un Programa de Desarrollo Sustentable en Instituciones Financieras.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.

10.5 DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro país. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del pasado, cuando registró crecimiento económico, pero descuidó la estabilidad macroeconómica. Será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

La pérdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agrava el bienestar de la población.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene el reto de garantizar condiciones mínimas de bienestar en igualdad de oportunidades para individuos y grupos, por lo que se ha propuesto realizar acciones que reduzcan de manera significativa carencias sociales en amplios sectores de la población. El objetivo es mejorar las garantías de los derechos sociales de los mexicanos.

La desigualdad y la pobreza se manifiestan en una amplia extensión del territorio del Estado. A la desigualdad en el ingreso y en el ejercicio de los derechos sociales, se agrega la persistente desigualdad entre las regiones del Estado. La desigualdad regional fragmenta el desarrollo del Estado, erosiona la cohesión social y abre el camino para el conflicto y la inseguridad.

El objetivo de la seguridad social es brindar protección de calidad a la población durante su ciclo de vida frente a riesgos en diversos ámbitos como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Asimismo, la seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar y para elevar el potencial del crecimiento del país.

Para el PVEM el acceso a servicios médicos y en particular el acceso al derecho a la salud es un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos sociales de la población, pues no solo permite la conservación del

buen estado físico y mental de las personas, sino además reduce los gastos catastróficos en salud con su concerniente impacto sobre los recursos de las familias y evita que, ante eventos de esta naturaleza, los hogares se descapitalicen o comprometan su patrimonio.

La educación de calidad es esencial para potenciar las capacidades y habilidades de los zacatecanos; Esta contribuye a construir la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, la democracia, la equidad de género y el respeto a la naturaleza. Por ello, resulta fundamental que la política educativa coadyuve al desarrollo del potencial humano de los zacatecanos, garantice la inclusión y la equidad en el sistema educativo estatal.

Para alcanzar los objetivos de reducir la pobreza y lograr el acceso equitativo a los derechos sociales es necesario reforzar la entrega de transferencias monetarias con otras políticas públicas que construyan oportunidades que permitan a la población abandonar la pobreza por la vía productiva.

La economía zacatecana se caracteriza por una insuficiencia estructural en la generación de empleo, lo que ha constituido uno de los principales factores que impiden el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. Como ejemplo de lo anterior, en los últimos años se han creado un promedio anual de poco más de 5 mil empleos formales, cuando se estima que cada año se requieren de más de 8 mil.

De igual forma, destaca el que los 130,777 empleos formales existentes en el Estado registrados ante el IMSS, representan apenas el 24.13% de la población ocupada. Durante el tercer trimestre del 2010 la población ocupada en la entidad fue de 541,914 personas 65% hombres y 35% mujeres. El 37% percibe de 1 hasta 2 salarios mínimos; el 27 % percibe más de 2 y hasta 5 salarios 2 mínimos Más de la mitad de la población ocupada en la entidad se ubica en el comercio y los servicios, seguida del sector agropecuario.

El Partido Verde Ecologista de México presenta propuestas en esta materia que se remitan al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, y al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.

- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.
- Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del Estado que se han rezagado.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Fortalecimiento de la industria interna.
- Impulsar medidas que contribuyan a la disminución de la economía informal.
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector. Por ello continuaremos reforzando las reformas aprobadas para el Primer Empleo.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Proponemos generar estímulos fiscales dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva estatal y a los servicios.
- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro Estado

para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.

- Impulsaremos un mayor presupuesto para invertir en la capacitación del capital humano que conforma nuestra fuerza laboral.

POLÍTICA EXTERIOR



11. POLÍTICA EXTERIOR

La Política Exterior es uno de los temas fundamentales para el crecimiento y desarrollo de nuestro estado, por lo cual debe basarse en la orientación estratégica de la actividad bilateral y multilateral.

Zacatecas en la actualidad requiere de una estrategia que permita el fortalecimiento del desarrollo económico y social que lo ubique como uno de los estados de México con gran actividad internacional, que permita demostrar que es un Estado activo que defiende el desarrollo y los derechos de los zacatecanos.

En este sentido, este Instituto Político tiene el compromiso de fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y el incremento de investigación científica en nuestro estado. Sabemos que en un mundo competitivo y globalizado debemos seguir impulsando la investigación científica no sólo como un factor que influye directamente en el crecimiento económico de las naciones y en la competitividad de las empresas, sino como una vía que nos brindará un mayor bienestar social.

Una política exterior responsable encarna los valores y principios democráticos que son comunes a todos los mexicanos y debe reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa y plural. Esa política exterior es también un instrumento para proyectar el compromiso de los Zacatecanos con las libertades y derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La política exterior debe estar enfocada no solo a las acciones bilaterales, también a todas aquellas acciones multilaterales que se requieran en los temas de escasas alimentaria, desarme, prevención de desastres naturales, lucha contra el terrorismo internacional, derechos humanos y promoción de la democracia, migración internacional, combate al narcotráfico, corrupción, protección del medio ambiente, pobreza, y otros.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear un nuevo programa de prevención de tráfico de blancas y de explotación sexual.
- Promover una cooperación reforzada, para la creación de Corredores Biológicos que conecten Áreas Naturales Protegidas Estatales.

- Apoyar en las gestiones para la inclusión de cómo Estado para la ratificación de acuerdos internacionales de los grandes temas internacionales ambientales como: biodiversidad y cambio climático. Continuar instrumentando políticas, programas y leyes cuyo objetivo sea el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que sea parte México.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) alude a la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo Zacatecas, tanto en su carácter de donante como de receptor, deberán tener como propósito esencial promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

La cooperación internacional se puede dividir en tres vertientes fundamentales: la gubernamental bilateral, la gubernamental-multilateral, y la no gubernamental o privada. Las dos primeras se desarrollan como promotoras de relaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre los estados y la tercera es la no gubernamental o privada, se desarrolla a partir de las relaciones entre organizaciones privadas –aunque con fines públicos- entre los diversos países.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable: protección de la atmósfera, enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras, lucha contra la deforestación, ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la sequía, fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible, conservación de la diversidad biológica y gestión ecológicamente racional de la biotecnología

- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce
- Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje
- Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos